

Public RES 099

U.S.G. - 135

Public. 3152



PRÁCTICAS MODERNAS

INDUSTRIAS RURALES

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Agricultura, Ganadería, Ciencias Naturales y sus aplicaciones, Ciencias Sociales, Sport.

Año IX

La Coruña 1.º de Enero de 1911

Núm. 191

Toda la correspondencia al Director ♦ Apartado número 17

DIRECTOR: D. JOSÉ GRADAILLE ABOGADO

SUMARIO

El Trust azucarero y el consumo del azúcar, B. CALDERÓN.—Cambio de cultivos en estas regiones, UN LABRADOR A LA MODERNA.—Agricultura: Las patatas precoces, (cuatro grabados), AGRO.—Conclusiones aprobadas en el Congreso Agrícola celebrado en Astorga (León).—Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria: Glosopeda, JUAN ROF CODINA.—Avicultura: La gallina común, (un grabado), G. BANKIVA.—Consultas gratuitas.—Información.—Nuestros regalos-concursos.

Se prohíbe terminantemente la reproducción de los grabados que ilustran los trabajos de esta Revista.—La reproducción de su texto solo se autoriza si se cita la procedencia.

La publicación no se hace solidaria de las opiniones que expongan en los trabajos sus autores, dejando a cada uno que las emita libremente y bajo su garantía y responsabilidad.

Se reciben encargos en la Litografía e Imprenta de L. Lormón.—Riego de Agua, 41

CRIADERO DE VIDES AMERICANAS

Producción de injertos, porta-injertos,
híbridos productores directos. Autenticidad garantizada.

Primer premio obtenido por unanimidad en el
Concurso vitícola del Sindicato de Agricultores de
Cataluña y de la Viña Americana.

Medalla de oro en la Exposición de Lugo de 1896

DARÍO DELGADO MÉNDEZ

PROPIETARIO VITICULTOR Y COSECHERO DE VINOS
ex-socio de la disuelta casa *José Núñez y Hermano*.

Barco de Valdeorras (**Galicia**)

Consultas sobre plantaciones y dirección de las
mismas á precios módicos. Análisis de tierras, en-
fermedades de la vid y medios para combatirlas, &

Dirección telegráfica: **DELGADO**

CENTRO AMPÉLOGRÁFICO GALLEGO

BODEGAS, VIVEROS Y PLANTACIONES DE
CEPAS AMERICANAS

DARÍO F. CRESPO

Injertos, barbados y estacas. Vinos se-
lectos valdeorreses de mesa y postre tin-
tos y blancos.

Se sirven en botellas, barriles y boco-
yes. Precios por correspondencia.

RUA DE VALDEORRAS
(ORENSE)

ABONOS QUÍMICOS

PRIMERAS MATERIAS

ALTAS GRADUACIONES

Superfosfatos, Escorias de desfosforación

Sulfatos, Cloruro y Nitrato

*Abonos completos para toda clase de cultivos,
preparados con arreglo á fórmulas comprobadas*

CEREALES DE TODAS CLASES

TOMAS PEREZ LUENGO

14 PLAZA DE LUGO, 14

LA CORUÑA

PÍDANSE TARIFAS DE PRECIOS

..:El mejor antiséptico.:.

LISOL

desinfectante antipútrido

EL INSECTICIDA MAS ENÉRGICO

Referencias y folletos explicativos, Administración de PRÁCTICAS MODERNAS

V^{da} de **H. HERVADA**.--La Coruña

Almacenes Real, número 14

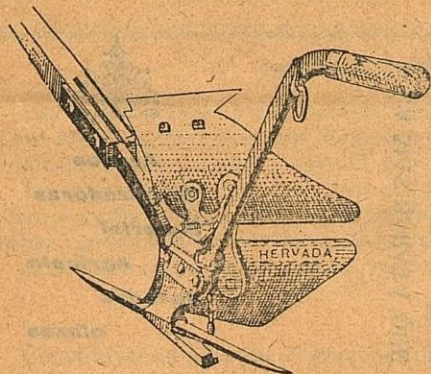
Ferretería, Quincalla, Aceros, Perfumería, Vidrio plano, Papelería
Piedras francesas para molinos, Zinc, Plomo, Estañó, etc. etc

ABONOS QUÍMICOS

Se dan fórmulas para su aplicación y preparación según cultivo y terreno; así podrá cada uno emplearlo s evitendo gastos y con seguridad de lo que echa. ESCORIAS THOMAS marca **Globo**, SUPERFOSFATO DE CAL, SULFATO Y CLORURO DE POTASA, SULFATO AMÓNICO Y NITRATO DE SOSA. Productos puros, se responde de su riqueza que se hace constar en las facturas. Esta casa probará siempre que no los rebaja y que no recibe ni recibió nunca cal, yeso, ni ceniza. *Usense en igualdad de clase, terreno y aplicación en frente de otros y sus resultados demostrarán su calidad.*

MÁQUINAS AGRÍCOLAS

Primeros premios y medallas de oro en las Exposiciones de la Coruña y Lugo 1907. Un escrupuloso estudio del fabricante en este país, le hizo crear modelos propios para él, prácticos y económicos de calidad extra de TRILLADORAS Ó MAJADORAS, CORTA PAJAS Y TOJO, ESTRUJADORAS Y DESGRANADORAS DE UVA, AVENTADORAS, TRITURADORAS DE GRANOS, CORTA Y LAVA RAÍCES, &, &.



El arado **CARRAL F. P. R.**

es la creación más perfecta para este país, de doble vertedera giratoria, de un acero especial, que no rompe ni dobla aun chocado con piedras; profundiza de 8 á 26 c/m y se gradúa por el formón y empalme de la lanza que es de encina, al enganchar los bueyes. Tiene muchas aplicaciones por la diversidad de profundidades que alcanza y hace siempre buena labor en tierras arcillosas y de fondo, como en las ligeras. Constituye un modelo acabado y perfectísimo. Vale 290 reales con 5 0/0 dto. 1.^a calidad

V^{da} de **H. HERVADA**.--La Coruña

CANTON GRANDE, NÚM. 8. Muebles, Camas, etc., etc

Arado Carral (Reverso) **F. P. R.**

Real núm. 77 Bazar del Siglo XIX (Artículos de Sport
Caza y viaje, &, &.

PARQUE DE AVICULTURA

DE
Adriano Quiñones de Arnesto

GALICIA

Aves y otros animales de corral, de raza:

GALLINAS: Douvillank, Minorque, Houdan, Faverolles, Andaluza azul y negra, Brahama-Prat-Gallega, Prat-extra seleccionada, Nudocolis, Brahama-campine de gran talla, Bautam, Guineas y otras.

PATOS DE ROUEN, CONEJOS GIGANTES DE FLANDES, INGLESES Y RUSOS

PALOMAS mansas, de varias clases.

Huevos para incubar, en sus épocas, de todas las razas expresadas; en Navidades y Carnavales capones, poullardes y pollos finos, cebados y preparados á la francesa.

Inútil pedir datos ó referencias sin acompañar el franqueo para la respuesta.

Consuelda forrajera gigante del Cáucaso

Dirección: Desde 1.^o de Octubre á 1.^o de Julio, á *Monforte de Lemos*, y desde 1.^o de Julio á 1.^o de Octubre, á *Puebla del Brollón, Veiga*.

CULTIVO DE LAS ABEJAS

Antiguo Establecimiento de Apicultura movilista

FUNDADO EN 1886

JOSÉ SERRA

**MILA Y FONTANALS, 1
BARCELONA**

Premiado en varias Exposiciones

PEDIR CATÁLOGOS GRÁTIS así como también números de la

Gaceta Apícola de España

periódico mensual dedicado exclusivamente al cultivo de las abejas.

CURSO COMPLETO DE APICULTURA

por E. de Mercader Belloch é ilustrado con 235 grabados, 5 pesetas en rústica y 6 pesetas encuadernado en tela

Enviando un sello de 25 céntimos se remite certificado.

CONSULTA DE LA VISTA
DR. GRADAILLE

CANTON GRANDE, 13, PRAL.—**LA CORUÑA**
HORAS: De nueve y media á once. Obreros á las doce

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

SOCIEDAD CON UN CAPITAL INICIAL DE 1.000.000 DE PESETAS

PRESIDENTE HONORARIO: **S. M. EL REY DON ALFONSO DE BORBON**

MADRID, PASAJE DE LA ALHAMBRA, NÚM. 1, MADRID

FÁBRICA: CARRETERA DE MATARÓ, NÚM. 246, BARCELONA

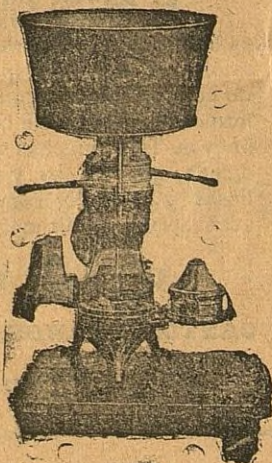
DESNATADORA



**Trilladoras
 movidas á
 brazo y por
 malacate.
 Desnatadoras
 Wolseley**



LA MEJOR MARCA DEL MUNDO



LA MAS BARATA QUE EXISTE



**Arados
 Sembradoras
 Material
 Agrícola
 de todas
 clases**



WOLSELEY

Recompensas en 1908.—MADRID: Concurso de Ganados y Maquinaria, *Diploma de Honor*.—PAMPLONA: Concurso Agrícola, *Medalla de Oro*, como constructores.—ZARAGOZA: Exposición Hispano-Francesa. La más alta recompensa, *Gran Premio*.



Papelería de FERRER

Objetos de Escritorio

DIBUJO

PINTURA Y FOTOGRAFIA

Talleres de Fotograbado

ESPECIALIDAD
 EN REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS

EN COLORES

Talleres de Imprenta

Impresión de toda clase de trabajos

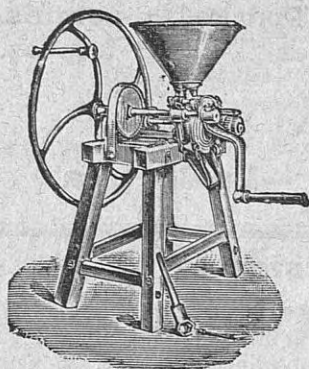
en negro y colores

REAL, 61.-CORUÑA

ABONOS QUÍMICOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA

ESCORIAS THOMAS, SUPERFOSFATO, SULFATO DE POTASA, KAINITA

ALTAS GRADUACIONES, CALIDAD Y RIQUEZA GARANTIZADAS



Trilladoras, Aventadoras, Arados de vertedera, Malacates, Corta-pajas Pisadoras y toda clase de Maquinaria Agrícola.

**LAS MARCAS MÁS ACREDITADAS
Y PRECIOS ECONÓMICOS**

Almacenes de hierros, aceros, metales,
herramientas y toda clase de ferretería de

FERNÁNDEZ Y TORRES

11, LINARES RIVAS, 11
LA CORUÑA

NITRATO DE SOSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Para informes gratuitos sobre su aplicación dirigirse á

D. Juan Gavilán

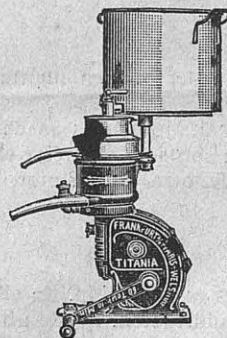
delegado en España de los productores del Nitrato de Chile.

Jovellanos, 5, Madrid

TITANIA

LA REINA DE LAS DESNATADORAS
ES INDISPENSABLE PARA
CUALQUIER CULTIVADOR

TITANIA no tiene ni rangua, ni cuello-cojinete, ni cordel, ni platos, por consiguiente no hay reparaciones.



TITANIA

Ninguna otra desnatadora puede descremar mejor que ésta (hasta 0,02 %) es la más suave para funcionar el engrasamiento es continuo (automático) se limpia con facilidad.

CATÁLOGOS GRÁTIS

Se atienden proposiciones de agentes activos.

Maerkische Maschinenbau-Anstalt TEUTONIA

Frankfurt Oder H 39

(ALEMANIA)

PRÁCTICAS MODERNAS



INDUSTRIAS RURALES

Año IX

DIRECTOR: D. JOSÉ GRADAILLE ABOGADO

La Coruña 1.º de Enero de 1911

Núm. 191

La correspondencia al Director ☐ Apartado número 17 ☐ No se devuelven los originales.

El Trust azucarero y el consumo del azúcar

EL Trust del azúcar que se creía completamente á cubierto de toda intervención administrativa ó legislativa, por tener la espalda protegida por todo un ejército de hombres políticos escogidos en todos los partidos y una vanguardia amenazadora formada por los rotativos más en boga, parece sumamente disgustado é indignado porque el ministro de Hacienda se atreve á poner su mano sacrílega en la melaza sacrosanta que chupaba tranquilamente tanta divinidad financiera, política y literaria.

Los lectores recordarán el enorme escándalo que se ha producido en el Parlamento y en toda España con motivo del chanchullo que ha dado origen á la formación del Trust azucarero y al monopolio del azúcar, y del cual se han ocupado muchos periódicos, entre ellos PRÁCTICAS MODERNAS; recordémoslo en dos líneas.

Un grupo de judíos espumadores de fortunas, ex-

tranjeros, con otro de no menos judíos españoles, se habían apercebido de que en España el azúcar valía casi el doble que en el extranjero y que el paciente consumidor vivía en este régimen, más bien amargo que dulce, perfectamente satisfecho. No hay razón, se han dicho con mucha lógica, para que este animal estúpido de consumidor español no pague, sin protestar, el azúcar todavía el 100 por 100 más caro, si no lo encuentra á otro precio.

Nuestros aficionados al dinero ageno comienzan por hacer el amor á un grupo de azucareros, tomando como padrinos á un charlatán *fabricante de revoluciones platónicas*, un *escurridor de vinajeras ó sacristán vergonzante*, etc., y todos juntos y á escote han engendrado un pimpollo llamado Trust azucarero, que el Trust rotativo ha sacado á luz con los honores del fórceps presentándolo al pueblo emocionado, como un nuevo redentor del hambre nacional. ¡Dios sea loado, éramos pocos y parió mi abuelal. Una ley llamada Cs na ha venido luego á servir de bautizo y confir-

mación al recién nacido. Los resultados no se han hecho esperar: las acciones del Trust han subido del 100 por 100 ó más; el precio del azúcar, naturalmente, se ha echado á escape en la misma dirección; la gente pobre tiene que renunciar á comer azúcar y la mitad del fabricado se queda sin vender; á los agricultores se les rebaja sin más ceremonia el precio de la remolacha, lo cual les hace poner el grito en el cielo, pues no estaban preparados para recibir estas *lecciones prácticas de economía rural*.

Al poco tiempo todo toma su marcha normal: los unos chupándose el terrón; los más chupándose los dedos y sin el menor ánimo de protestar, recordando sin duda que en este pícaro mundo además de cornudo se puede ser apaleado. Hasta que aparece el actual ministro de Hacienda que, sin encomendarse á Dios ni al demonio, se le ocurre meter el dedo en la caldera de esta nueva melaza nacional. El ministro quiere cuartos, naturalmente, los del Trust se los darían de buena gana pues no son ellos los que pagan, pero se temen que el carnero á fuerza de ser esquilado concluya por dejar la piel en las tijeras.

El ministro quiere elevar todavía el impuesto del azúcar, que es de 35 pesetas los 100 kilogramos, es decir, el 100 por 100 de su valor próximamente. Pero como conoce los pájaros del Trust y sabe que aquéllos aumentarían mucho más el precio del azúcar, quiere al mismo tiempo rebajar los derechos del arancel para que el artículo extranjero entre en España si esto sucediera. He aquí, pues, á nuestros acaparadores de azúcar enviando grandes trozos de dulce literatura á los rotativos á sueldo para demostrar al pueblo español y á la humanidad entera que ellos son unos pobres desgraciados y que la nación corre el peligro de las más terribles calamidades si los proyectos del ministro se llevaran adelante. Dicen al ministro que ellos son los primeros en lamentarse de *que el hambre despueble la nación de trabajadores; que ellos tienen el alma en un hilo al ver los atropellos que va á cometer el proyecto contra la industria y la agricultura española*. Esto no es nada; *parece que nuestros paternales azucareros se pasan la noche en claro pensando en como han de hacer para rebajar cada vez más el precio del azúcar*. Por poco que se les apure van á prometernos pronto *que si la nueva ley se deja en*

suspense los accionistas del Trust azucarero pagarán un dividendo al pueblo y harán entrega del importe íntegro de los cupones á los consumidores de azúcar.

¡Se ha visto jamás burlarse de un pueblo de una manera más descarada y más cruel!

Mientras en los países extranjeros el consumo de azúcar por habitante es de 15, 20 y hasta 30 y 40 kilogramos por año, como pasa en Suiza, Dinamarca é Inglaterra, en España es poco más de 5 kilogramos anuales; pero con la particularidad de que en el extranjero, en donde el azúcar cuesta la mitad y hasta las dos terceras partes menos que aquí, el consumo es general entre todas las clases de la población, mientras en España para consumir azúcar, cuando no se está enfermo, es preciso ser accionista del Banco de España, pertenecer al gremio de harineros de Valladolid ó haber nacido bajo la estrella de la Tabacalera.

Como todo esto va á concluir seguramente con una nueva alza del azúcar y una baja en el consumo, nos preguntamos si el ministro, ahora que tiene las manos en la masa, no haría bien en tomar pura y simplemente el consumo individual de azúcar como signo seguro de riqueza y basar sobre él un impuesto general de utilidades. La cosa es clara como el día y simple como preparar el agua azucarada: al que comiera 10 kilogramos de azúcar anuales se le pondría, por ejemplo, 100 pesetas de contribución; si comiera 20 kilogramos, señal que debe ser indiano ó tener una colonia industrial en Cataluña y bien puede pagar 1.000 pesetitas anuales; si el bienaventurado se permitiera el lujo de comer 30 kilogramos anuales, como un ciudadano suizo, es señal de que se trata de un acaparador de trigo, un accionista de la Azucarera ó la Tabacalera, á no ser que sea un americano rezagado y no es mucho castigar su gula con 10.000 pesetas cada año. Si el ciudadano comiera más de 30 kilogramos anuales, desconfíe V. señor ministro, y no se exponga á cometer una injusticia creyendo que se trata de un Rothschild, pues lo probable es que se trate, no de un consumidor de buena fé, sino de un simple comparsa pagado por los del Trust para hacer disminuir ese enorme Stock de miles de toneladas de azúcar que aumenta con la misma rapidez que aumenta el precio.

B. Calderón.



CAMBIO DE CULTIVOS EN ESTAS REGIONES



A primera de las conclusiones de la Asamblea agrícola de Monforte, reunida en Agosto último, y á la que asistieron representantes de casi todas las Sociedades agrarias de Galicia, recomendó la sustitución del cultivo cereal, en la parte que fuese posible, por el de prados artificiales, hortalizas y árboles frutales. Esta conclusión que tanto sorprendió á los periodistas y á los nada respetables ni respetados caciques del país, protectores amables de nuestra opresión y de nuestra barbarie, encierra nada menos que toda la técnica agronómica del progreso en estas regiones y del posible mejoramiento de las condiciones del trabajo de nuestros campesinos desdichados.

El desarrollo de la ganadería, la producción de valores en cambio con que los labradores saquen las pesetas para pagar rentas y tributos y para poderlo pasar un poco menos mal, la roturación y aprovechamiento intensivo de los montes hoy yermos é incultos, los medios de évitarse la emigración de agricultores que está despoblando el país; todo se halla contenido en aquella conclusión, que, por ser la más trascendente, la pusieron y trataron los asambleístas á la cabeza de las demás importantísimas que asimismo acordaron.

El problema es igual para Galicia y para las demás regiones del Norte de España y bien merece que lo estudiemos y expongamos extensamente, ya que por muchos artículos que le dediquemos nunca será tiempo ni trabajo perdido.

Y no da mucho que discurrir. Después de todo no hay más que seguir lo que se ha hecho en otras regiones europeas de terrenos y clima semejantes.

Esta Revista se ha preocupado constantemente del asunto, y quien esto escribe le dedicó media sesión en la Semana Social de Santiago en 1909. En aquellas lecciones de que luego hemos publicado en folleto un amplio extracto con el título «*Organización del cultivo y la ganadería en las regiones de pequeña propiedad del Noroeste y Norte de España,*» dijimos lo siguiente bajo el epígrafe «Cambio de procedimientos y de alternativas para toda clase de cultivo.»

«En toda Europa se han cambiado ó están cambiando. En países análogos á estas regiones, el barbecho, el pan de centeno y la casa cubierta con retamas y tierra, del siglo XVIII, ya no existen. Aquí aún quedan ejemplares de unos y otra en la

meseta; mas en el litoral y valles fértiles del interior, del barbecho ha desaparecido hasta el nombre, la patata y el maíz han sustituido al cultivo del centeno y ya las retamas no cubren las casas. Nuestros cultivos y ganadería se hacen cada vez más intensos y se buscan productos de mayor rendimiento económico: los prados artificiales de tréboles comienzan á hacer en el litoral con parte del maíz lo que éste hizo antes con el centeno, y en las zonas montañosas la avena para grano está llamada, como en países extranjeros análogos, á suceder á otros cereales.

Transformación que conviene en la zona marítima y valles fértiles del interior.—En esas comarcas debe verificarse, como se hizo en los países del Norte de Europa á expensas de los cereales, es decir, tomando tierra al maíz y hasta al trigo y dedicándola á forrajes para fomento y desarrollo de la ganadería y de sus productos, y á extender el cultivo hortícola para el consumo en el país y la exportación: patatas de temprano, repollos, alcachofas, espárragos, fresas, frutas, flores, etc., etc., están por estudiar practicamente y su propaganda no se ha hecho aún, y si dentro del mismo país no se consumen más, es porque no se producen en cantidad mayor.

Sembramos demasiado maíz. El maíz empeña, esto es, no cubre los gastos de su producción: todos lo saben. Cultivarle para vender, es desatino económico aquí.

De quitar tierra al maíz para darla á los prados artificiales en los labrantíos obtendríamos las siguientes ventajas: 1.^a tener más estiércoles para el resto de las fincas, pues estos prados no precisan estiércol de establo y les basta durante los dos, tres ó cuatro años que duran, con el abono mineral; 2.^a disponer de mejor estiércol y de más cantidad de él al año, porque se alimentará mejor el ganado y hasta en ciertas épocas podrá sostenerse algún animal más; 3.^a enriquecer los terrenos puestos á tréboles, en nitrógeno y materias orgánicas; 4.^a recoger por consiguiente el mismo maíz que ahora en mucha menos tierra, la cual podrá andar mejor abonada y trabajada; 5.^a aumentar la carne y la leche en el ganado y en consecuencia los ingresos. No se trata de fantasías porque en el extranjero y especialmente en Dinamarca, país agrícola el más adelantado del mundo, se ha hecho el cambio de los antiguos cultivos de cereales por los prados artificiales con el resultado que acabamos de exponer.

Con el trigo podemos decir que en parte pasará lo mismo que con el maíz, porque hay muchas zonas

en que solo se cultiva trigo-maíz, centeno-maíz y vive el paisano en la miseria y el país se despuebla. Es preciso en esas zonas pagar las rentas á dinero, extender más el cultivo de la patata é introducir el de las prados artificiales.

En las comarcas del Sur y Oeste de Galicia, de maíz con hierba de Vigo ó con *herba molar* (holco lanudo) también los prados artificiales de tréboles serán útiles porque proporcionarán en el verano la hierba que suele faltar.

En toda la zona marítima y fértil de que estamos tratando, en invierno escasean la hierba y forrajes porque no hay para henificar. Los silos modestos podían guardar la de los prados artificiales futuros, que suele venir junta y en gran cantidad, y aunque quiera hacerse heno de ella pierde mucho porque se caen las hojas á los tréboles. Esos silos se hacen como en todas partes: una zanja grande honda y ancha en tierra, en sitio donde no puedan penetrar las torrenceras de lluvias, allí se echa la hierba *verde* como viene del prado, sea de los artificiales ó de los permanentes, y se apisona fuertemente por capas de 20 centímetros y luego se cubre con mucho peso, con la misma tierra que se sacó de la zanja y un cobertizo por encima y por delante con tablas. Fuera de la que toca con las paredes de la zanja que ennegrece, la demás se conserva fresca, y en invierno se descubre por delante y se va cortando de arriba abajo con una hacha ó algo parecido, para lo cual se sacan las tablas que cubren el frente.

De la remolacha para el ganado en las zonas marítimas y valles fértiles de que estamos tratando, habremos de decir que no se extenderá nunca mucho, porque como forrajera y en producción total de materia nutritiva es probablemente inferior á otros forrajes que podemos utilizar en la misma

época; sin embargo, alguna convendría la plantase cada labrador porque se conserva fresca para el invierno en tiempo de heladas cuando no hay forraje verde y saca de muchos apuros; no es muy alimenticia, mas produce mucho y está demostrado que se sale mejor para forraje con las variedades azucaras que con las de mayor tamaño, porque aquéllas, sobre caber más en el terreno, aunque no den tanto peso en cada finca como las otras, dan más alimentos en total por ser más nutritivas y tener mucha menos agua á proporción.

Más adelante, llegado el caso, convendrá por muchas razones cambiar el cultivo del trigo en las zonas fértiles del litoral y montaña media por el de la avena; desgraciadamente estamos aún muy lejos de eso que ya comienza á verificarse en el extranjero en países en que el trigo produce tanto ó más que aquí, porque ganan más con la avena.»

«Hasta alturas de 500 á 600 metros sobre el nivel del mar sería convenientísimo en la mayor parte de la región gallega propagar la explotación de los manzanos para sidra y habituarse las familias como sucede en las otras regiones del Norte, á beberla con preferencia al vino adulterado y sobre todo á la horrible y nociva aguardiente. Dios lo pagaría. La sidra es muy sana y muy alimenticia. En los países del Oeste de Europa donde se consume mucha sidra (Normandía, Guipúzcoa, Asturias, etc.,) son los campesinos más robustos que en las zonas gallegas de la *caña* y del vino alcoholizado ó alcohólico. Los manzanos se dan en cualquier terreno regular y la sidra no está sujeta á las crisis frecuentes de la vinicultura.»

Y como se hace largo este trabajo, continuaremos en el número siguiente.

Un labrador á la moderna.

AGRICULTURA

LAS PATATAS PRECOCES



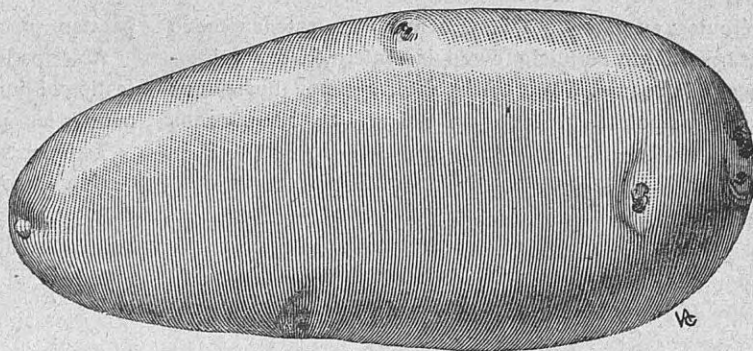
El cultivo temprano de la patata se impone cada día con más fuerza por poco que se disponga de un regular mercado: primero, porque se vende la cosecha mucho mejor que tratándose de la producción ordinaria; segundo, porque nos deja el terreno libre con tiempo para poder producir en él otra cosecha, y por último, porque en el cultivo temprano se defiende mejor la cosecha contra las enfermedades ocasionadas por los hongos microscópicos, principalmente

la *Fitofora infestans* que tanto está perjudicando este cultivo en nuestra región.

No sirve cualquier clase de patatas para cultivar temprano; es preciso utilizar las variedades precoces que han sido obtenidas con este objeto y que son hoy muy numerosas. Entre ellas conviene indicar como más importantes las siguientes:

P. Bella de Fontenay, (fig. 1.^a), una de las patatas tempranas más cultivadas en los alrededores de París; nosotros la utilizamos desde hace cuatro años con muy buen resultado desde el punto de vista de la producción, la

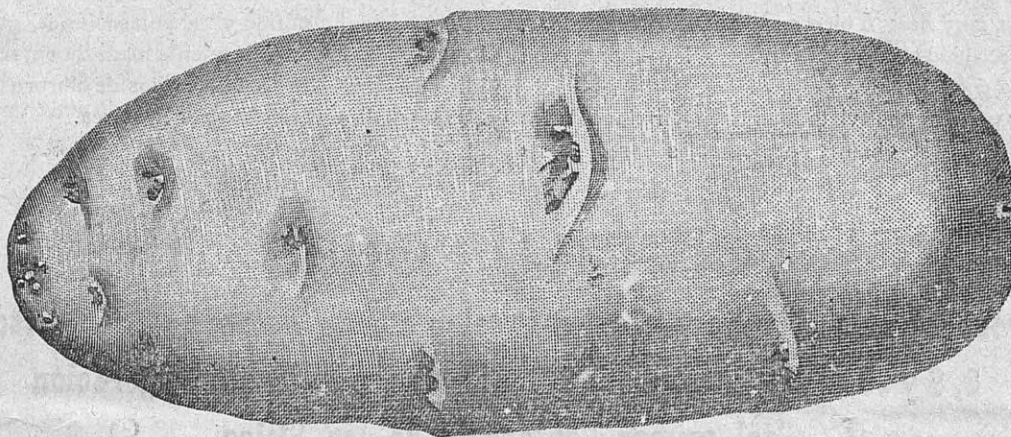
precocidad y la calidad; tubérculo oblongo, liso, de color exterior y carne amarilla. P. Rosa temprana (fig. 2.^a), variedad precoz y productiva, de color rosa y carne blanca. P. Marjolin (fig. 3.^a), semilarga, de piel y carne amarilla; muy precoz y de excelente calidad, dice Vilmorin; es probablemente la más cultivada de las patatas precoces. P. Víctor, raza vigorosa y productiva; probablemente la más precoz de las patatas conocidas, carne muy amarilla. La patata destinada á la plantación necesita una preparación especial que adelanta la cosecha 15 días y más. Será escogida de un tamaño regular y buena forma, y si es posible procedente de un pie bien productivo y que no haya sido atacado por enfermedad critógama alguna. Estas patatas se pondrán en un lugar relativamente claro en donde tomarán un color verdoso. Al acercarse la época de la plantación se ponen estas patatas en cestos bajos ó cajas por el estilo del que representa la fig. 4.^a, de manera que reciban la mayor cantidad de aire y luz de todas partes. Se pondrá hacia arriba la parte más gruesa de la patata, ó mejor dicho, la parte opuesta al lado de inserción ó unión con el pie madre. Estas patatas así preparadas se ponen en un lugar caliente para que entren en germinación; la temperatura no debe ser muy elevada y sobre todo los tubérculos deben recibir aire y luz con abundancia para que formen uno ó varios gérmenes cortos



Patata Bella de Fontenay

bren las plantas con esteras ó buena paja larga de trigo ó de avena. Cuando se emprende este cultivo en alguna escala y todos los años, es conveniente preparar una especie de esteras gruesas hechas ligeramente con paja, y colocarlas al lado de las plantaciones de patatas tan pronto los gérmenes salen de tierra; estas esteras servirán para cubrir las plantas no solo en los momentos de mal tiempo, sino también todas las noches, para que la tierra conserve el calor que recibe durante el día; esta operación que no parece nada, adelanta y aumenta la cosecha notablemente, la cual paga con creces los gastos de las esteras y la mano de obra.

Si una helada sorprendiera un patatar sin paja para abrigarlo, no hay más remedio que cubrir las plantas de tierra, para protegerlas lo mejor posible; pasado el peligro,



Patata Rosa temprana

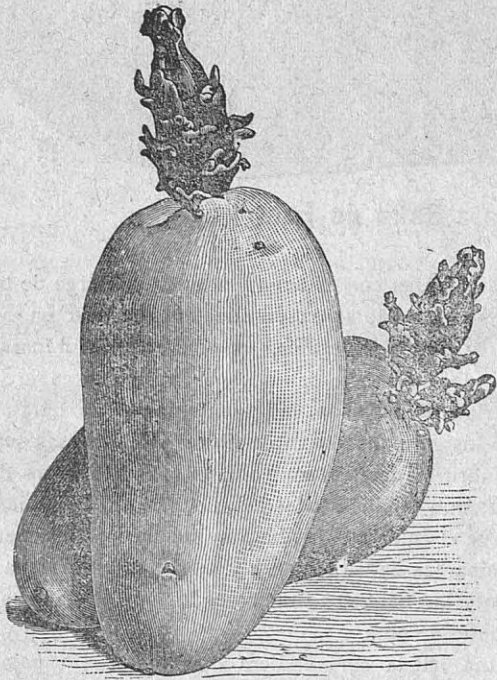
y robustos y no los filamentos largos y blanquecinos de las patatas que germinan en montón. La fig. 3.^a nos muestra una patata bien germinada, preparada para la plantación.

En el Mediodía y en el Levante de la península, en donde las heladas son muy raras, se puede plantar la patata precoz durante todo el invierno; en otras partes de España no será posible hacerlo antes de Marzo ó Abril. Sin embargo, en nuestro clima templado del Norte no hay inconveniente en plantar, á partir de Febrero, escogiendo un lugar abrigado y bien expuesto al Sur. Si el tiempo se pusiera muy frío y las heladas fueran de temer, se recu-

se retira toda ó la mayor parte de la tierra acumulada sobre las plantas.

Nada diremos en esta ocasión del cultivo ordinario de la patata que nuestros lectores conocen; el Sr. Villanueva ha tratado perfectamente esta cuestión en varias ocasiones en esta Revista. Diremos únicamente que tratándose de un cultivo precoz en el cual la rapidez del desarrollo y de la madurez son elementos esenciales, una fertilidad esmeradísima se impone. El estiércol fresco empleado en grandes cantidades tiene el inconveniente que da un desarrollo excesivo á la parte herbácea, al follaje de la patata, en perjuicio del número y sobre todo del peso de los

tubérculos; en varias ocasiones hemos visto este fenómeno causarnos tanto perjuicio como las enfermedades criptogamas ó la sequía. Para evitar esto, algunos hortelanos plantan las patatas precoces sin estiércol en los terrenos



Patata Marjolin

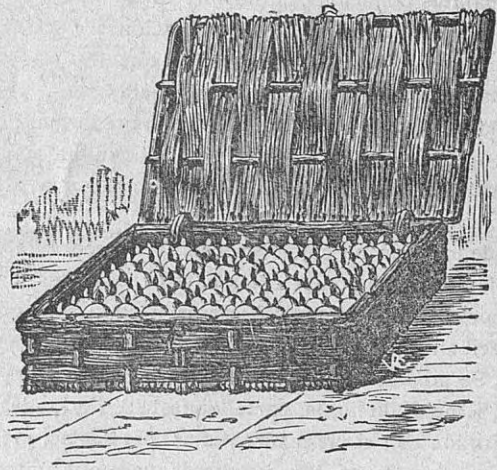
de naturaleza muy rica; ó bien en una tierra sin abonar, pero que ha recibido el año anterior, intencionalmente, una estercoladura considerable.

En una ocasión hemos visto á un buen hortelano de los alrededores de París obtener considerables cosechas de

patatas precoces procediendo de la manera siguiente: Abiertos los surcos, ponía un buen puñado de *terreau* (estiércol muy descompuesto), en los lugares que debían ocupar las patatas y éstas encima de dicho estiércol.

También se puede proceder de la siguiente manera:

Una persona abre un hoyo con la azada, otra deposita en él un puñado de *terreau* que lleva en un cesto ó en una carretilla, y una tercera pone una patata; la tierra que sale al abrir el nuevo hoyo sirve para cubrir el



Patata Marjolin germinada en cesto

anterior. Si faltara el estiércol para el cultivo de la patata precoz, se debe recurrir á los abonos minerales, sobre todo al ácido fosfórico y la potasa; en la generalidad de los casos la fórmula siguiente dará buen resultado: 100 kilos de nitrato de sosa, 150 kilos de cloruro de potasio y 400 kilos de superfosfato por hectárea.

Agro.

CONCLUSIONES

Aprobadas en el Congreso Agrícola celebrado en Astorga (León) los días 8, 9 y 10 de Septiembre de 1910, con motivo de la conmemoración del primer Centenario de los Sitios

PRIMER TEMA, SOBRE SINDICATOS AGRÍCOLAS; ponente, D. Bonifacio de la Puente.—Primera conclusión.—Que el Gobierno implante la policía rural, para dar seguridad á vidas y haciendas en el campo, como medio seguro del fomento de la población y trabajo rural, con cargo al presupuesto de los pueblos.

2.^a Que se supriman los derechos reales y todo otro gasto de inscripción dentro de una misma región ó municipalidad, al objeto de que los labradores puedan reunir en tres ó seis parcelas sus fincas hoy pulverizadas, en forma tal, que hace imposible la adopción de los adelantos y economía á la producción.

A este fin se excitará á la Comisión nombrada por Real

decreto de 22 de Mayo de 1907, que ultime el dictamen que ha de servir de base para la ley de Concentración parcelaria. (1)

3.^a Que la Ley de Sindicatos sea íntegramente respetada sin las limitaciones que el Reglamento, para su aplicación impone, debiéndose conceder todos los derechos que la ley señala, en el mero hecho de ser registrado en el Gobierno civil un Sindicato formado por agricultores, sin más ulteriores requisitos; debiéndose limitar el Gobierno á

(1) Por acuerdo del Congreso quedó esta conclusión armonizada con el párrafo de la 2.^a de la Memoria sobre «Concentración parcelaria» que dice: «La constitución de estas explotaciones está exenta del pago de Derechos Reales...»

poner coto á quien infrinja la ley, evitándose así el que hoy aparezca que los mismos Gobiernos que procuran una ley algo favorable, la anulen con inconcebibles trabas, puestas por los Reglamentos, y aún por caprichosas interpretaciones que de éstos hacen los empleados oficiales.

4.^a Que las leyes tomen estado en el mero hecho de ser sancionadas, sin ulteriores Reglamentos ni disposiciones que menoscaben ni menos anulen lo legislado.

5.^a Que el Gobierno eleve á las Cortes un proyecto de ley que regule la redención de foros, subforos, derechos de superficie y gravámenes semejantes, que están siendo la causa del más espantoso vejámen en las provincias de Asturias, Galicia y León.

6.^a Que el Gobierno presupueste 20.000.000 de pesetas para prestar gratis á los Sindicatos agrícolas que se constituyan á base de responsabilidad solidaria, por término de cinco años, para estimular la creación de estos organismos, siendo preferidos para obtener este préstamo, aquellos cuyos asociados no lleguen cada uno á 25.000 pesetas de capital total. Al terminar los cinco años, dará comienzo el reintegro del capital recibido, que será devuelto totalmente en otros cinco más, por quintas partes, con la facultad de reintegrar mayor cantidad si el Sindicato estuviera en condiciones para ello. Esto, en el caso de no haber otro Sindicato que no hubiese podido obtener capital, por estar totalmente distribuido el destinado para este objeto, porque, en este caso, sería preferido, toda vez que el fin principal de esta operación es facilitar á los labradores el medio de que se instruyan en el manejo de créditos para poder operar después con cualquier entidad.

Dichos millones los obtendrá el Estado, sin interés alguno, del Banco de España, por tiempo ilimitado y en virtud de los privilegios de que goza; pero para el solo efecto de prestar gratis á los Sindicatos agrarios. Debiendo ser los demás préstamos que haga el Banco de España á los Sindicatos agrarios, por años, en lugar de los 90 días que ahora tiene establecidos.

7.^a Que en las escuelas de los pueblos rurales se enseñe, con preferencia, la agricultura, dotándolas de material conducente á este fin; creando en los pueblos más importantes campos de experimentación é industrias agrícolas, en que se expida títulos de suficiencia para obreros y capataces, abarcando el oficio de mecánico con especial aplicación al montaje y reparación de maquinaria agrícola: todo ello mediante personal procurado por los Ayuntamientos donde radiquen las escuelas, y subvencionadas por el Estado.

8.^a Para fomentar las obras públicas, especialmente los canales de riego y pantanos, pozos artesianos y de salto, ferrocarriles secundarios y caminos, Escuelas de experimentación é industrias agrarias, se presupuesten 100.000.000 de pesetas anuales, y mientras sean precisos, al objeto de acometer de una vez y eficazmente, por el Estado estas obras, único medio de aumentar la producción.

Dotación de sementales en todas las regiones ganaderas creando puestos ambulantes dotados de los mejores ejemplares de caballos, toros y carneros; pues téngase en cuenta la importancia que tiene esto en el extranjero,

cuando hay sementales en carneros que valen 40.000 pesetas, y 60.000 un toro ó un caballo.

9.^a Que el tabaco se cultive en España mediante un cánón por unidad de plantas cultivadas y por intervención directa del Estado, rescindiendo el actual convenio con la Compañía Arrendataria de Tabacos, en virtud de la trigésimaquinta cláusula del contrato en curso.

10.^a Que cuantos abonos químicos entren del extranjero ó se elaboren en España, sufran análisis por ingenieros del Estado, en los puertos ó en las fábricas, y pongan en cada saco un precinto señalando su riqueza fertilizante, bajo la responsabilidad del Estado que garantice la operación, y permitir la venta única de primeras materias, con exclusión de toda composición entre sí.

11. Que el Gobierno presente á las Cortes una ley por la que se llegue al arrendamiento forzoso y á la transferencia de la propiedad al colono, por causa de utilidad pública, de todas aquellas fincas eriales que estén fuera del radio urbano de las poblaciones, y de aquellas otras que, bajo una linde, midan más de 400 hectáreas, que no se exploten directamente por sus dueños, ya sea con la ganadería ó el cultivo, según los casos, al objeto de concluir de una vez con el acaparamiento de la tierra por gentes que solo la aprecian como medio de recreo, para solazarse cuatro días de caza, con desprecio de los centenares de miles que anualmente emigran, que, si son aptos para el trabajo agrícola, no encuentran donde emplearse; evitándose así el contrasentido de que por los españoles se colonicen tierras extrañas, cuando en la nación hay tanto despoblado é inculto. De este modo se llegará á formar pequeños propietarios, al tenor de lo ya dispuesto en la ley de colonización, pero disponiendo las cosas en forma tal que no resulte como hasta aquí letra muerta.

Todos los vedados de caza pagarán al Estado y á los Ayuntamientos, dos pesetas anuales por hectárea.

12. Que no se hagan más concesiones de saltos de agua sin comprobar si entre el punto de toma y el de entrega hay una zona susceptible de ser regada, considerándose por una ley y para lo sucesivo, el caudal de los ríos, afecto á los efectos de la irrigación de los campos, para evitar indemnizaciones enormes á las concesiones, casi siempre perjudicadas por las derivaciones del caudal. Debiéndose supeditar el interés fabril al agrícola, y máxime cuando han de resultar magníficos saltos en el curso de los canales, por los desniveles de los terrenos á beneficiar con el riego, y en este caso puede aprovecharse la fuerza hidráulica sin perjuicio para la agricultura, verdadera fuente de progreso.

13. Que se legisle en el sentido de no ser embargables los ganados ni aperos destinados al trabajo agrícola; ni la extensión de tierras suficiente para proveer al sustento de la familia poseedora, que directamente las cultive con su manual trabajo. Siendo condición precisa, para obtener esta exención, el que las tierras sean concentradas en cinco parcelas, cuando más, al objeto de estimular la permuta de fincas. (1)

(1) Esta conclusión por aprobación del Congreso se entiende en un todo armonizada con la 3.^a de la Memoria sobre «Concentración parcelaria.»

14. Que el Estado reparta con profusión, boletines, circulares, folletos y láminas cromolitografiadas, para la más rápida divulgación del adelanto agrario, poniendo de manifiesto máquinas, plantas y ganados; mejorando todo con el estudio, la selección y la fertilización, y haciendo pedant con los productos hijos del abandono y con los aparatos primitivos.

15. Organizar igualmente excursiones de varios agricultores y obreros agrícolas, por cada provincia, para recorrer Francia, Alemania y Bélgica; excursiones guiadas por personas doctas y por cuenta del Estado, formadas por personas indicadas por los Sindicatos agrícolas, para que puedan difundirse los adelantos, rápidamente, entre nosotros.

16. Que toda ley tenga un plazo desde su aprobación en las Cámaras, durante el cual puede pedirse se someta al *referendum* del pueblo electoral, antes de su sanción, siempre que la petición para este efecto sea elevada al Jefe del Estado y á petición de 500 Sindicatos ó Asociaciones, sean de obreros, industriales, comerciales, agrarios, fabriles, ó de profesión liberales, en proporción no menor de 400 Sindicatos de propietarios agrícolas y 100 entre las demás clases.

15. Que se aumente el Cuerpo de Ingenieros agrónomos y su residencia sea en las Granjas-Escuelas, haciendo frecuentes excursiones, cursos ambulantes, etc., y con la obligación de publicar minuciosamente las operaciones realizadas y repartir con profusión por los pueblos agrarios estos estados que divulgan los métodos económicos de cultivo.

Serán suspendidos de empleo y sueldo aquellos que, previo expediente por denuncia de cualquier Sindicato agrario al Ministro de Fomento, se demuestre que, ó no son inteligentes ó abandonando su cooperación activa no llegan á conseguir en las Granjas-Escuelas el orden que debe reinar, y menos una producción siquiera igual á la alcanzada por los labradores más expertos de la región.

Por el contrario se propondrá, á instancias de un Sindicato agrario, para un premio metálico que abonarán los Sindicatos, y de honor, que concederá el Estado, de importancia relativa al mérito, para aquellos profesores agrónomos que consiguieren una producción tal, ó una

raza seleccionada, en competencia de lo más adelantado de Europa.

18. La Asamblea se declara contraria á todo lo que sea mermar la tributación para el Tesoro público. Por el contrario, debe reforzarse creando un impuesto sunuario que se denominaría de «Obras públicas». Y poniendo en práctica severas y escrupulosas medidas sobre la revisión de la riqueza oculta y aduanas exteriores, así como una seria reducción en los gastos, se producirían los 100 millones de pesetas que se piden para acometer, con las obras públicas y la enseñanza indicada, la reconstrucción de nuestra patria.

19. La Asamblea, reconociendo ser de absoluta necesidad la realización de lo expuesto y no siendo posible esperar por más tiempo su implantación, al menos que sucumba desastrosamente la nación, acuerda en este solemne acto del Centenario, en el que reverbera el santo amor á la patria, y para reivindicarla, la constitución de un Directorio, compuesto de 12 personas, que sin haber tenido nunca significación política en ninguno de los partidos existentes, se comprometa bajo juramento de honor á comunicar las conclusiones á todos los pueblos agrarios de España; asimismo á los Gobiernos de la nación, incluso al Jefe del Estado, y á requerir á todos los pueblos para que, en día prefijado, manden un delegado en representación de cada pueblo que acuda á Madrid, en ocasión en que las Cortes estén funcionando, para que, con el Directorio á la cabeza, se invite á los Poderes públicos, entregándoles escritas, en mensajes al Rey y al Presidente del Consejo de Ministros, en solemne acto, estas conclusiones, para que se orienten en el sentido que marcan y procedan con actividad á darlas sanción por medio de leyes y demás disposiciones.

Con el sagrado compromiso por parte del Directorio, de no claudicar por nada ni por nadie, obrando con entereza, siempre en pro del pueblo productor agrario y llegando si el desdén de los Poderes públicos continúa, á poner en práctica los medios supremos de reivindicación que la Asamblea acuerde, comunicándolo en su caso á todos los pueblos y entidades agrarias, para salir de una vez de este caos social económico.

(Se concluirá.)

HIGIENE PECUARIA Y SANIDAD VETERINARIA

GLOSOPEDA



ON los nombres vulgares de *grippe*, *mal de boca* ó *boquera*, *mal de los pies* ó *pátera*, *glosopeda*, etc., y los técnicos de *fiebre aftosa*, *estomatitis aftosa epizootica*, *enfermedad afto-ungular*, *aftas epizooticas*, *fiebre eruptiva flictenoide*, *exantema stomato-interfalangiano*, etc., se designa á una enfermedad aguda, muy contagiosa, perteneciente al grupo de las exantemáticas, caracterizada

como esos nombres indican, por fiebre y presentación de vesículas (aftas) en la piel y mucosas, de preferencia en la boca, pezuñas y mamas.

A pesar de los incalculables estudios que se han practicado para descubrir al agente ocasional de la glosopeda hasta la fecha no se ha descubierto. Se conoce el hecho curioso de que la linfa de las aftas después de atravesar los pozos de la bujía del filtro de Chamberland, sigue siendo virulenta, perdiendo dicha propiedad al ser filtrada.

por el de Kitasato, por lo que se considera en la actualidad al microbio de la fiebre aftosa comprendido entre los *ultramicroscópicos*, cuyo estudio requiere medios y aumentos de que todavía la ciencia no dispone.

Las especies más sensibles á la glosopeda son: la bovina y porcina; ataca también al carnero, cabra, camello y demás animales biungulados, tanto domésticos como salvajes.

El hombre puede contraer esta enfermedad por contagio.

Es una enfermedad de las que más pérdidas han causado á la ganadería, cebándose particularmente en la extranjera. En España casi siempre ha sido importada de otras naciones por benignidad de las disposiciones sanitarias, suprimiendo las cuarentenas de los ganados que se importan y difundida por el resto de la nación mediante los vagones de ferrocarril cuya imperfecta ó nula desinfección no se completa, ni termina de organizar en forma que desaparezca el peligro de transformadores de epidemias.

Hace tiempo que en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fé, Buenos Aires y en el territorio del Chaco, en la República Argentina, viene causando estragos, y en Lisboa han desembarcado recientemente partidas de bueyes atacados, que constituyen una seria amenaza para nuestra ganadería si no se prohíbe en absoluto dicha importación mientras dure la epizootia.

Algunos casos en forma esporádica presentados estos últimos meses en España deben poner á todos los ganaderos sobre aviso para atacar enérgicamente cualquier manifestación sospechosa que observen.

Dos formas clínicas se observan en la evolución de la glosopeda: benigna y grave.

En el ganado vacuno, que es el que más nos interesa, describiremos ambas formas.

Glosopeda benigna en los bóvidos.—Después de un período de síntomas generales, tristeza, inapetencia, fiebre, etcétera, se presentan vesículas ó aftas en la boca, entre las pezuñas, en la ubre, ó en las tres partes á la vez.

En la boca se nota primero calor y gran sensibilidad, después aparecen en la cara interna de los labios, en la encía, en las paredes bucales, en la lengua y hasta en el velo del paladar manchas rojas que degeneran en vejiguitas llenas de serosidad que al romperse forman úlceras más ó menos grandes. Estas úlceras suelen cicatrizar con rapidez.

De la boca cae desde el comienzo de la enfermedad saliva espumosa que se convierte en sanguinolenta al abrirse las aftas.

Los animales en ese estado apenas pueden tomar alimentos sólidos ni ásperos; el verde y los disueltos en líquidos son los que no rechazan, tomándolos con dificultad.

A veces se presentan vesículos en el interior de la nariz y muy raras veces en los ojos.

Cuando la invasión se propaga á las pezuñas, la corona está congestionada, el animal cojea, procura sustraer del apoyo el miembro afectado, denota gran dolor y no tardan en presentarse vesículas entre las uñas y alrededor de la corona. Estas ampollas son más pequeñas que las de la boca y por el contacto con la cama, barro y objetos que pisan, se rompen con suma facilidad, las heridas se

infeccionan y supuran, ocasionando desprendimientos parciales de las uñas, que empiezan en los talones y terminan á veces por la caída total de la caja cornea.

Si están atacados todos los miembros, el animal se acuesta sin atreverse á levantar por serle imposible sostenerse de pié.

En las mamas se observa gran sensibilidad primero, después rubicundez de la piel y aparición más tarde de ampollas de forma y tamaño diferente en los pezones y regiones próximas. Con el ordeño se rompen las ampollas dejando al descubierto las úlceras. Como el animal se deja ordeñar con dificultad, el no practicarse esta operación puede ocasionar inflamaciones é infecciones de la mama que si degeneran en supuración ocasionan la inutilización parcial ó total de este órgano.

Glosopeda grave en los bóvidos.—Podríamos decir que se trata de la glosopeda interna. El desarrollo de aftas en el aparato digestivo y en el respiratorio son la causa de dicha gravedad.

Los terneros que maman son los generalmente atacados de glosopeda grave en la forma digestiva. La infección de la boca, faringe, esófago, estómago é intestinos se manifiesta por fiebre alta, 41°, diarrea disintérica, inapetencia absoluta y muerte.

La formación de aftas en la laringe, traquea y bronquios desarrolla en las vías respiratorias una bronconeumonía, con fiebre de 42°, pulso frecuente, débil, grandes accesos de tos, siendo también mortal la invasión.

Se describe una glosopeda fulminante, en la que la muerte del animal es instantánea, como la causada por un rayo, análoga á la forma septicémica del carbunco bacteridiano.

Por dos casos que hemos presenciado de esta forma, nos inclinamos á creer que si bien se trataba de reses con glosopeda, la muerte la ocasionó el carbunco, por cuyas aftas se había producido la inoculación carbuncosa. La hipertrofia del bazo y la incoagulabilidad de la sangre observada en los cadáveres nos hicieron sospechar de que la fiebre aftosa es un medio para abrir puertas á la invasión del organismo por la bacteridia y el existir aftas abiertas en el cadáver demuestra que el ataque era de una glosopeda benigna, y que ésta no impide la evolución de otra infección de curso fulminante. El examen bacteriológico podrá aclarar estas dudas cuando tengamos material de investigación.

Los demás animales biungulados que sufren la glosopeda ofrecen análogos síntomas que los citados para los bóvidos.

El diagnóstico de la forma benigna es fácil, fijándose en la presentación de aftas en la boca, pezuñas y mamas de varios animales á la vez. La forma grave en los animales jóvenes que maman de ubres invadidas se deduce fácilmente; en los animales adultos es más difícil de precisar.

El líquido de las vesículas, mezclado con la saliva, lágrimas y deyecciones es el que goza de gran virulencia, haciendo de esta enfermedad una de las más contagiosas por su gran poder difusivo. Es un virus tan activo que una cincmilava parte de centímetro cúbico de él basta para provocar una infección.

La leche de las vacas aftosas no es virulenta en sí, pero se infecciona con escamas de las aftas ó linfa de las vesículas que se rompen en el acto del ordeño que cae en la vasija, pudiendo transmitir la glosopeda á las personas que consuman dicho alimento sin hervirla ó esterilizarla.

La transmisión de la enfermedad se realiza por los forrajes que se impregnan de saliva, por las camas, por los abrevaderos, por las férias, por los vagones de ferrocarril, por los tábanos, las moscas y sobre todo por el hombre. Los mozos de cuadra con el calzado transportan el virus de los caminos á las cuadras indemnes, y los ordeñadores con las manos lo propagan de unas reses á otras sin darse cuenta. Por esto resulta tan difícil evitar su propagación cuando se presentan casos en una comarca ganadera.

Un ataque natural confiere inmunidad por dos años.

La inmunización artificial no tiene hasta la fecha valor práctico. La suerovacunación preconizada por Loeffler es larguísima y costosa. En la epizootia de 1901 que reinó en Galicia en forma benigna, algunos ganaderos ensayaron la inoculación de la glosopeda á las reses de sus cuadras para que la padecieran todas á un mismo tiempo. El sistema consiste en impregnar de virus aftoso un lienzo fuerte y con él frotar las encías de las reses sanas, desarrollándose en ellas á los pocos días la glosopeda. Si la enfermedad que se inocular es la fiebre aftosa benigna el método tiene ventajas, pero no debe olvidarse que si se provoca la forma grave los resultados serán funestos.

Durante la epizootia de 1901 varios veterinarios y ganaderos andaluces observaron que los cerdos vacunados contra el mal rojo y las reses bovinas inoculadas contra el carbunco, a penas padecieron la glosopeda, observación muy digna de tenerse en cuenta por los ganaderos de esta región.

Cuando se trata de curar la glosopeda benigna, como tiene un ciclo evolutivo marcado, todos los tratamientos suelen triunfar. En las aftas de la boca han dado excelentes resultados los toques de solución de ácido crómico al 33 por 100. Las de las mamas se tratan con agua boricada al 4 por 100 y espolvorear con almidón y salol ó xeroformo. Las pezuñas se tratarán en soluciones antisépticas de ácido fénico, zotal, lisol, ialina, agua de cal, brea, sulfato de cobre y cama limpia y renovada con frecuencia.

Las carnes de los animales glosopédicos pueden consumirse pasado el período febril, pero la cabeza, patas y órganos atacados deben decomisarse.

Las medidas sanitarias que deben adoptarse son la declaración de la enfermedad, la visita y aislamiento de los

enfermos, secuestración, cuarentena, desinfección, suspensión de ferias y mercados y prohibición de importación de animales de sitios epidemiados.

La legislación sobre esta enfermedad está expuesta en el Reglamento de Policía Sanitaria de los animales domésticos que dispone lo siguiente:

CAPITULO III

FIEBRE AFTOSA Ó GLOSOPEDA

Art. 119. Declarada la existencia de esta enfermedad, se procederá inmediatamente al aislamiento más completo de los animales enfermos y á su empadronamiento y marca, debiendo cumplirse con el mayor rigor las disposiciones contenidas en el Capítulo III, título III de este Reglamento, relativo al transporte y circulación de ganados. En el territorio donde se declare la epizootia será prohibida la celebración de mercados, férias, exposiciones y concursos.

Art. 120. El transporte de animales enfermos ó sospechosos para el matadero solo podrá efectuarse por ferrocarril, si es á población situada fuera de la zona infecta, y cubriendo las pezuñas de los enfermos con un vendaje adecuado.

Art. 121. En la entrada de las cuadras, establos, dehesas, donde haya animales enfermos, se colocará un letreiro: con caracteres grandes, que diga «Glosopeda».

Art. 122. La carne procedente de animales con glosopeda puede ser destinada al consumo público pasado que sea el período febril y siempre que el Inspector de carnes no compruebe la existencia de alguna otra infección. La cabeza, extremidades, manos y cuantos órganos ofrezcan lesiones evidentes de la enfermedad, no podrán ser destinados al consumo sin previa esterilización.

Art. 123. La declaración del término de esta epizootia no se hará sino después de transcurridos quince días sin que se haya presentado ningún nuevo caso y una vez cumplidas las prescripciones de desinfección.

Art. 124. En las fronteras terrestres serán marcados y rechazados todos los animales que se pretenda importar. En los puertos de mar, siempre que el Gobierno no hubiera adoptado algún acuerdo respecto á la importación de la nación de procedencia, los animales de carne, enfermos ó sospechosos, serán inmediatamente conducidos al matadero. Los sementales, vacas lecheras, etc., serán sometidos á cuarentena.

Juan Rof Codina.

Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria



& AVICULTURA &

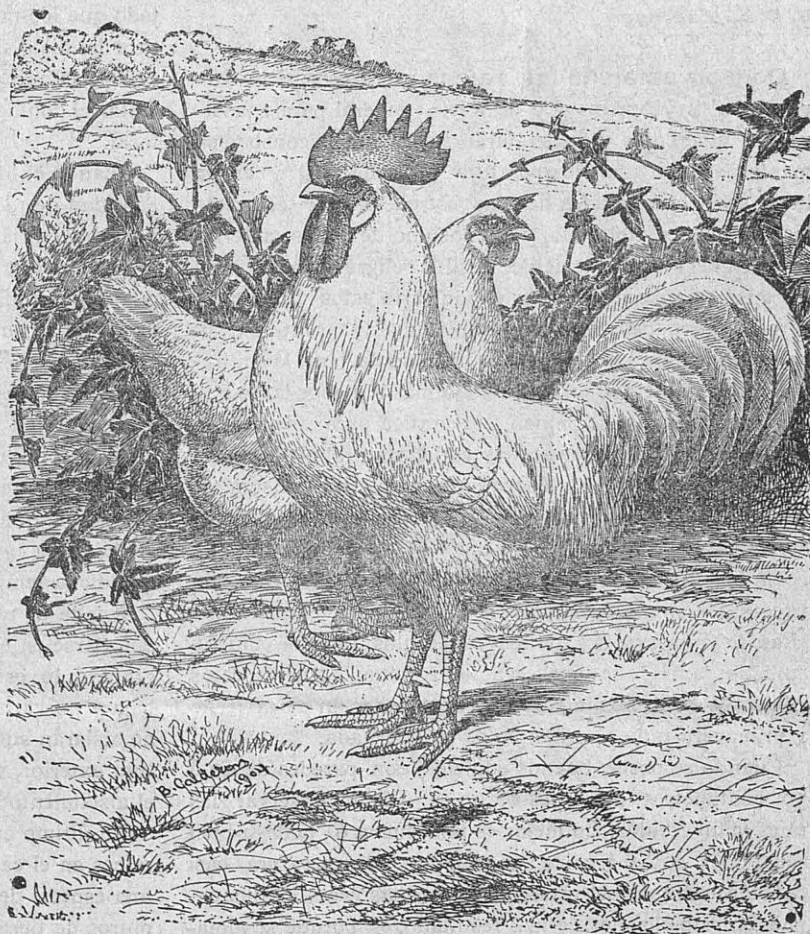
LA GALLINA COMUN



En la selección de nuestra gallina común se impone la formación de una variedad blanca. En primer lugar, porque la pluma blanca tiene siempre más valor que la de otro color cualquiera, pues sirve para mil adornos, además de su empleo como pluma de colchones, almohadones, etc. La pluma blanca tiene la particularidad que recibe bien los tintes claros, mientras que las negras, rojas, etc., es preciso someterlas á una operación química que las vuelve blancas para recibir los mismos tintes, operación relativamente cara tratándose de plumas de gallina, que tienen poco valor en el comercio de adorno. La mayor parte de las aves salvajes que producen la pluma que se usa en los sombreros de señora y otros adornos, van desapareciendo; la de avestruz sale hoy casi toda de aves criadas en semi-domestividad en el Cabo y otros lugares de Africa; así la pluma de las aves domésticas tiene cada día más aplicaciones en la industria del adorno femenino. Además, en la mayor parte de las razas de gallinas existe casi siempre una variedad blanca, pues este color tiene muchos aficionados entre los criadores de gallinas. En efecto, no hay nada más hermoso que un buen parque de Wyandottes ó Legorns ó de Orpingtons blancas; y la gallina común bien seleccionada es tan curiosa como aquéllas. El mérito reside también en que no está exenta de dificultades la formación de una familia de gallinas blancas cuando se toma como punto de partida una raza no seleccionada, sujeta á los percances consiguientes del atavismo. Si hoy escogemos en nuestros corrales un gallo y un lote de gallinas del color blanco más puro, esto no basta sin embargo para crear una variedad de este color, pues se precisan por lo menos tres ó cuatro años de selección para fijar completamente el color. Este lote de aves nos dará el primer año una cantidad considerable de pollos negros, amarillos y sobre todo rojos, y luego de los pollos blancos una buena parte mostrarán un plumaje sucio amarillento ó bien á la primera muda una gran cantidad de plumas rojas y amarillas. Eliminadas todas estas aves de plumaje defectuoso, con el resto se podrán obtener el segundo año productos mucho mejores, disminuyendo por

lo menos del 50 por 100 los casos de atavismo. El tercer año, el desecho por causa de mal plumaje no pasará ya del 15 al 20 por 100, y el cuarto no debe llegar al 10 por 100 si la cría se ha hecho en gran escala y la selección con rigor.

No es tan fácil como parece á primera vista la formación y conservación de un buen gallinero de aves blancas, pues en este color los defectos son tan visibles, que la menor mancha ó la pluma más insignificante de otro color cualquiera, no pueden pasar desapercibidas; es cierto que en nuestro caso no se puede aspirar á obtener aves de una blancura inmaculada, ni gallineros de una uniformidad de color perfecta. Los trabajos y gastos que esto



Buen tipo de una variedad blanca de gallinas comunes

precisaría no serían recompensados por el comercio, pues no tenemos un mercado de aves seleccionadas, ni Concursos bien dotados y organizados.

El color no basta para formar una buena variedad de aves blancas; se necesita además todo un conjunto de otras cualidades entre las cuales deben figurar en primer lugar las productivas.

A nosotros nos interesa hoy en primer lugar la postura, es decir, precisamos gallinas que sin cuidados especiales de selección y con la alimentación corriente en el país, nos den una producción media de 120 ó 125 huevos por año y ave. Luego, un peso que no debe bajar de dos kilogramos y medio en los gallos adultos, y en las gallinas entre tres y media y cuatro libras; á los cuatro ó cinco meses, los pollos debieran pesar fácilmente tres libras, y las pollas comenzar á poner corrientemente á los siete meses; los huevos deben ser grandes y de color blanco.

En cuanto á la cresta, el modelo de nuestro dibujo es á nuestro juicio el preferible: es decir, derecha con seis ó siete dientes en el gallo, y también derecha ó ligeramente inclinada en la gallina; las crestas enormes de la Menorca y la Leghorn presentarían numerosos inconvenientes sin ventaja alguna; las orejillas deben ser blancas y de mode-

rado tamaño. En el color de los tarsos se debe preferir siempre el tinte rosado y huír de los tonos amarillos ó color aceituna que vienen con una piel y grasa amarillas.

El presente grabado indidá una buena forma del cuerpo y proporción de los diferentes miembros. Es indudable que no son precisamente las aves de forma más armoniosa las más productivas, pero es también seguro que una cresta débil que se inclina en el gallo, las barbas demasiado arrugadas, las mejillas hinchadas, el cuello demasiado delgado, el externón torcido, la cola iuclinada hacia un lado, los tarsos débiles, demasiado grandes ó pequeños y otros defectos análogos, pueden indicar una debilidad de temperamento ó una falta de rusticidad, y tales aves deben desecharse de la reproducción.

G. Bankiva.

CONSULTAS GRATUITAS

D. R. L.—Espinosa

Conservación de las raíces y tubérculos durante el invierno.—El principio general para conservar los tubérculos y raíces durante el invierno, consiste en mantenerlos á una temperatura próxima á 0. y en un lugar seco. Las grandes heladas estropean por completo las patatas y remolachas, y el consumo de estas materias una vez heladas fuertemente, resulta peligroso hasta para los mismos animales. Si por el contrario estos tubérculos y raíces permanecen en un medio templado pronto entran en germinación ó vegetación, ó bien se declara la putrefacción y se pierden en un período más ó menos largo.

Los medios que se ponen en práctica para asegurar la conservación de estas materias varían naturalmente según el clima de la región, la época en que suelen consumirse los productos conservados, los edificios de que se dispone, etcétera.

En los climas templados y en donde los inviernos son irregulares con alternativas de heladas y temperaturas altas, la conservación de los tubérculos reclama mucho cuidado; también la conservación es difícil cuando estos alimentos están destinados al consumo de fin de invierno y primavera y no al principio de la invernada.

Cuando se posee buenos edificios con paredes de 40 ó 50 centímetros de espesor, no es difícil conservar las raíces y tubérculos. Lo mejor es una cueva ó bodega bien seca, pues estos locales guardan una temperatura casi constante durante el invierno. Si algunas veces el almacenaje en estos locales da mal resultado, es porque se almacenan las raíces en malas condiciones: demasiado húmedas, calientes, etc.

Antes de entrar las raíces en el local en donde han de pasar el invierno, debe abrirse éste por todas sus puertas y ventanas si las tuviera, para que se seque bien y sobre

todo que los muros se enfríen hasta llegar á la temperatura del hielo si fuera posible. Luego se limpia bien y se aíslan las paredes y el suelo con tablas, paja, etc., para evitar el contacto con las materias que se ponen en el local.

Cuando el local es de grandes dimensiones y mucha la cantidad de raíces que han de guardarse en él, es indispensable enfriar éstas antes de almacenarlas; de otro modo la mayor parte de las que ocupan el centro de la masa guardarán constantemente la temperatura que tenían al venir del terreno y concluirán por perderse si ésta fuera algo elevada. Si por una causa cualquiera se habieran almacenado los tubérculos á una temperatura algo elevada y en cantidad muy grande, se hace con madera, red de alambre, etc., una serie de chimeneas que atraviesen todo el espesor del montón, el cual airearán á medida que baje la temperatura; para esto se dejará la puerta de la cueva ó bodega abierta, hasta que dicha temperatura se acerque á cero.

A falta de una bodega ó cueva, los tubérculos pueden guardarse en el piso bajo de cualquier edificio ó en un granero; lo esencial es que la temperatura se mantenga baja y no varíe mucho durante el invierno. Si las paredes no aíslan suficientemente los tubérculos de la temperatura exterior, se cubren con manojos de paja hasta obtener el aislamiento necesario.

En último caso se pueden guardar los tubérculos y raíces en el campo mismo, construyendo en un lugar seco una especie de zanja prolongada verticalmente por anchos muros de tierra y revestida interiormente de tablas, ramas, paja, etc., que combatan la humedad y contribuyan á dar alguna aireación.

Todos los métodos de almacenaje son buenos si se consigue una temperatura uniforme de 0° á + 2° y una atmósfera de aire seco.



INFORMACIÓN

La producción vinícola

Curioso experimento.—Algunos viticultores, muy pocos aun desgraciadamente, comienzan á darse cuenta de que es necesario abonar la vid, para obtener abundante producción de uva ó de mosto en condiciones económicas. Con objeto de comprobar la eficacia de los abonos químicos en este cultivo, D. José Pousada Cantó, de Monovar (Alicante), dividió un bancal de viñedo de regadío, plantado hace 14 años en terreno arcilloso-silíceo-calizo, en tres parcelas iguales de 20 áreas cada una, que abonó en el pasado mes de Marzo en la forma siguiente; habiendo obtenido los resultados económicos que se anotan á continuación:

1.^a parcela—Sin abono.

2.^a parcela—700 kilogramos de estiércol, ó sean 3.500 por hectárea.

3. ^a parcela	}	100 kilogramos de superfosfato ó sean de 500 por hectárea.
		40 » de sulfato de potasa, ó sean 200 por hectárea.
		60 » de sulfato de amoníaco, ó sean 300 por hectárea.

La producción de uva fué de:

317 kilogramos en la 1.^a parcela. (1.585 por hectárea).

506 » en la 2.^a » (2.530 »).

1.000 » en la 3.^a » (5.000 »).

Los abonos se pagaron á razón de 10 pesetas los 100 kilogramos de superfosfato; 29 $\frac{1}{2}$ los 100 kilogramos de sulfato de potasa y 37 los 100 de sulfato de amoníaco.

Al estiércol puede asignársele un valor de 1 peseta los 100 kilogramos. La uva se vendió á 14 pesetas el quintal métrico.

Con los anteriores datos, vamos á establecer el resultado económico del ensayo:

	<i>2.^a parcela</i>	<i>3.^a parcela</i>
Valor del aumento de producción por hectárea sobre la 1. ^a parcela.	132,30	478,10
Coste del abono	35,90	219,00
Beneficio neto por hectárea, debido al abono.	97,30	259,10

Como se ve, el resultado económico no pudo ser más satisfactorio, y demuestra por modo patente la utilidad enorme que los abonos químicos reportan en viticultura.
—C. E. E. A.

Interesante para los contribuyentes

Condonación de multas.—La ley de Presupuestos, publicada en la *Gaceta* de 30 de Diciembre último ordena en la disposición 7.^a, que los particulares que tengan débitos á favor de la Hacienda pública, quedarán relevados de todas las multas, recargos é intereses de demora en que hayan incurrido, si dentro de los tres primeros meses del año actual se presentan á reconocerlos, liquidarlos y pagarlos.

Por Real decreto del Ministerio de Fomento se dispone que los agricultores que para la fertilización de sus tierras

adquieran abonos químicos y minerales y, en general, materias que contengan nitrógeno, ácido fosfórico y potasa, tendrán derecho á que se les compruebe su legitimidad por el análisis en los laboratorios agrícolas oficiales.

Los fabricantes y expendedores de abonos, tendrán la ineludible obligación de entregar á los compradores una factura en que consten certificados, 1.^o, el nombre del abono; 2.^o, su origen y procedencia y 3.^o, su composición química; y cada saco de abono llevará una etiqueta que señale la riqueza de los fertilizantes.

Los gobernadores civiles impondrán una multa de 20 á 200 pesetas á los vendedores, por cada venta realizada sin este requisito, por la vez primera, debiendo ser entregados á los Tribunales en caso de reincidencia.

Queda prohibido usar los nombres genéricos de *guanos*, *negros*, *fosfatos*, *nitratos*, y en general, todas las denominaciones ambiguas.

Bibliografía

Hemos recibido los cuadernos 16 y 17 del *Atlas Pedagógico de España*, obra de grande utilidad para el estudio práctico y completo de nuestro suelo, publicada por la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona. Cada cuaderno se compone de un mapa de la provincia tirado á nueve colores, para que se distingan á simple vista las divisiones judiciales, y de cuatro hojas numeradas; corresponde á los partidos judiciales y Ayuntamientos, estando los nombres de éstos únicamente marcados con la inicial; los tres mapas restantes son completamente mudos, el segundo es igual al primero, pero en él se han suprimido las iniciales; el tercero corresponde á las vías de comunicación (ferrocarriles y carreteras) y el cuarto á los sistemas orográficos é hidrográficos y está impreso á dos tintas.

El cuaderno 16 corresponde á la provincia de *Barcelona* y el 17 á la de *Vizcaya*; este cuaderno, lo mismo que los sucesivos, llevan una hoja más con la descripción de la provincia, habiéndose suprimido ésta del dorso de cada mapa.

El precio de cada cuaderno es de 50 céntimos de peseta.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Crónica de la Guerra de Africa.—Hemos recibido los cuadernos 49 y 50, en los que relatan la toma del Gurugú, con los diferentes episodios ocurridos en ella, hallazgos, etcétera. Detallada reseña del combate del 30 de Septiembre, muerte de Diez Vicario, heroico comportamiento de la cuarta batería del tercero de montaña y comentarios que sobre el combate se hicieron; al texto acompañan multitud de grabados y una lámina reproduciendo el paso de cazadores de Alba de Tormes por las ramblas de Barcelona á su regreso de Melilla.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

REVISTA COMERCIAL TRIGOS

	Los 100 kil. PESETAS		Los 100 kil. FRANCOS
Arévalo.....	26	Nueva York....	18.60
Badajoz.....	27.75	Chicago.....	17.50
Barcelona, can- deal.....	30.50	Hamburgo....	18.50
Urgel y otros..	28.60	Amberes.....	17.75
Córdoba.....	27.25	Bucarest.....	15.90
Coruña, del país	33.35		
Gerona, del país	30		
Madrid.....	31		
Palencia, del país.....	27		
Pontevedra....	32		

MAÍZ

Barcelona, plata	17.50	Nueva York...	11.20
« cin- cuantín.....	24	Chicago.....	9.50
Córdoba.....	20	Argentina.....	11
Coruña, plata..	18.50	Liveapool.....	12
« país... ..	27.50		
Gerona, plata..	18		
Madrid.....	25		
Valencia, plata.	20		

CENTENO

Barcelona.....	23.50	París.....	17.25
Burgos.....	19.50	Nueva York....	15.25
Coruña.....	28	Chicago.....	15.14
Lérida.....	28		
Oviedo.....	27		
Pontevedra....	25		

GANADO VACUNO

MADRID.—Cebones: de 1'60 á 1'66 pesetas kilo canal; ganado mediano 1'55 á 1'70.

Terneras: De 0'80 á 1'20 pesetas el kilo. Cotizándose las de Castilla de 23 á 27 pesetas arroba (peso especial) y las gallegas de 20 á 20'70 pesetas arroba.

En carnicería: Vaca 1'90 á 2'10 pesetas kilo; ternera 2'60 á 3.

BARCELONA.—Gallego, bueyes ó vacas, de 1'60 á 1'65 kilo canal.

Terneras: 1'80 á 1'90.

GANADO DE CERDA

BARCELONA: 1'80 á 2' kilo canal.

MADRID: 1'66

ABONOS QUIMICOS

		los 100 kilos	
Superfosfato	10/12 0/0	>	6.90
Idem	14/16 0/0	>	7.70
Idem	18/20 0/0	>	9.10
Escorias Thomas	15 0/0	>	7.90
Idem	19 0/0	>	9.25
Sulfato de potasa	90 0/0	>	31
Cloruro de idem	80/85 0/0	>	26
Nitrato de sosa	15/16 0/0	>	28.75
Kainita		>	7
Cianamida	15/16 0/0	>	28.50

Obras de interés

para los subscriptores de **PRACTICAS MODERNAS**, que pueden adquirirlas por mediación de la Administración de esta Revista, con solo el envío del importe al hacernos el pedido.

TRATADO DEL INJERTO Y PODA.—Un tomo con 117 grabados, encuadernado, 4'50 pesetas.

GUÍA DEL JARDINERO MODERNO.—Un tomo en tela, con 140 grabados, 3'50 pesetas.

CRÍA DE LAS PALOMAS.—Un tomo con 13 grabados, 3 pesetas.

FABRICACIÓN DE QUESOS Y MANTECAS.—Obram oderna con 104 grabados, precio 8 pesetas en rústica y 9'50 encuadernado.

FOMENTO DE LA GANADERÍA, por B. Calderón. Un tomo 6 pesetas.

TESORO DEL HOGAR.—1.500 secretos de agricultura industria y economía. Un tomo, 3'50 pesetas.

MODO DE CRIAR EL GANADO, vacuno, lanar y de cerda. Un tomo encuadernado, con 38 grabados, 2'50 pesetas.

PISCICULTURA DE AGUA DULCE.—Un tomo con 20 grabados, encuadernado, 4'50 pesetas.

CRÍA LUCRATIVA DEL CERDO.—Un tomo con 43 grabados 6'50 pesetas en rústica y 7'50 encuadernado.

EL AGRIMENSOR PRÁCTICO, o sea guía de Agrimensores, peritos agrónomos y labradores. Un tomo encuadernado con 102 grabados, precio 6'50 pesetas.

ARBORICULTURA. CULTIVO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS.—Un tomo elegantemente impreso y encuadernado en tela, ilustrado con 224 grabados, precio 11 pesetas.

CRÍA LUCRATIVA DE LAS GALLINAS Y DEMÁS AVES DE CORRAL.—Un tomo con 175 grabados y 8 fotograbados, precio 7 pesetas.

CULTIVO DE LA HUERTA.—Instrucciones para la instalación, abono, riego, etc., de la huerta, y para el cultivo natural y forzado de las hortalizas; ilustrado con 162 grabados. Precio en rústica, 7 pesetas y encuadernado á 8'50.

CARTILLA VINÍCOLA.—Biblioteca de PRACTICAS MODERNAS, precio 1,50 pesetas.

ORGANIZACIÓN DEL CULTIVO, y la ganadería en las regiones de la pequeña propiedad.—Precio 0,75 pesetas.

VINICULTURA MODERNA.—Biblioteca de PRACTICAS MODERNAS, precio 1 peseta.

De otras obras, nacionales ó extranjeras, pídanse precios á la Administración de PRACTICAS MODERNAS.

Nuestros Regalos--Concursos

La nueva combinación ideada para corresponder al buen cumplimiento del suscriptor que se preocupa de tener al corriente sus pagos de suscripción, y para estimular la colaboración de los lectores y corresponsales en la obra de extender la acción de esta Revista, la constituyen nuestros REGALOS-CONCURSOS, que siempre mejoramos.

Evitando explicaciones que creemos inútiles, tanto para manifestar nuestro deseo de complacer á todos los que nos ayudan en nuestra labor, como para encarecer la importancia del sacrificio que hacemos y las ventajas para los favorecidos, tenemos organizado el

REGALO-CONCURSO PARA 1911

En un próximo número detallaremos los premios del mismo.

CONDICIONES

1.^a A cada suscriptor, al hacer el pago correspondiente al año actual, se le entregará un *talón regalo*, que llevará 10 números correlativos.

2.^a Por cada trabajo que nos envíe un suscriptor, y se publique en la Revista, por estimarlo útil para los lectores de la misma, enviaremos al autor un *talón regalo* con 10 números correlativos.

3.^a A todo corresponsal ó suscriptor que nos procure una suscripción nueva, por el corriente año, enviaremos igualmente un *talón regalo* con 10 números correlativos.

4.^a El segundo sorteo de Diciembre de la Lotería Nacional, del año corriente (llamado de Navidad) decidirá quienes son los suscriptores favorecidos con los premios; pues éstos se concederán, por el orden ya expresado, á los que tengan números iguales á los de los primeros premios de dicho sorteo.

5.^a Los objetos en que consisten los premios, serán entregados en la Coruña, á la presentación de los *talones regalo* que contengan dichos números.

6.^a Los *talones regalo* quedarán registrados en nuestra Administración y al resultar del registro que una persona reúne CINCO TALONES REGALO, á su petición le concederemos una participación de veinticinco céntimos de peseta en un billete de la Lotería del expresado Sorteo de Navidad, cuyo número se publicará oportunamente en nuestra Revista.

(POR CADA CINCO TALONES REGALO REUNIDOS, DERECHO Á UN VALE DE PARTICIPACIÓN EN EL BILLETE DE LA LOTERÍA.)

Desde ahora procedemos á enviar á los suscriptores que han verificado pagos corrientes, los *talones regalo* que les corresponden, directamente ó por mediación de nuestros corresponsales en la respectiva localidad.

Los que no los reciban oportunamente se servirán avisarnos.

RESULTADO

DEL REGALO-CONCURSO DE 1910

Los diez primeros premios del Sorteo de 22 de Diciembre de 1910, han correspondido á los números:

1. ^{er} premio	núm.	22.101
2. ^o <	<	1.565
3. ^o <	<	3.711
4. ^o <	<	25.452
5. ^o <	<	3.796
6. ^o <	<	2.428
7. ^o <	<	8.881
8. ^o <	<	24.532
9. ^o <	<	7.599
10. ^o <	<	44.314

Consultados los datos del registro de talones concedidos á nuestros suscriptores, corresponsales y favorecidos, resulta que han quedado sin adjudicación los premios 4.^o, 8.^o y 10.^o que correspondieron á números más altos que los que alcanzaban nuestras participaciones.

Los restantes premios han correspondido:

El 1.^o *Trilladora*, á D. Blas Andrade, de Carral.

El 2.^o *Esparcedora de abonos*, á D. Juan Rey Lema, de Sanguenjo (Pontevedra).

El 3.^o *Arado Palacin*, á D. M. Durán, de la Coruña.

Y los 5.^o, 6.^o, 7.^o y 9.^o, *Obras de interés*, á los señores D. V. Villanueva, de la Coruña; D. Nicolás Pardo, de Vigo; D. Manuel Núñez, de Pamplona, y D. José Rois, de Otero de Rey (Lugo).

Con arreglo á la condición 5.^a del Regalo-Concurso, los interesados tienen á su disposición los objetos que les han correspondido en suerte, para recogerlos presentando el talón regalo que contiene el número respectivo.



OFERTAS Y DEMANDAS

SECCIÓN GRATUITA PARA LOS SUBSCRIPTORES

En esta Sección se insertarán gratuitamente las noticias de los subscriptores, *que no tengan carácter comercial*, y que se reduzcan á ofrecer algo que á cualquier lector pueda convenir ó á indicar el deseo de adquirir un objeto que se precisa y que otro subscriptor podrá tener.

Estas OFERTAS y DEMANDAS, no contendrán más de veinticinco palabras.

Toda Oferta ó Demanda que imponga «dirigirse á la Administración, para tratar» vendrá acompañada de 50 céntimos de peseta, para gastos de correo.

OFERTAS

83 Por sobrantes, se venden varios lotes de aves y conejos, de las mejores razas; precios moderados. Parque de Avicultura de A. Quiñones Armesto-Veiga, Puebla del Brollón.

85 MAQUINARIA AGRÍCOLA: En la Administración de esta Revista se facilitan toda clase de informes en cuanto á esta clase de maquinaria. También se encarga la Administración de pedir catálogos á las casas constructoras.

87 VIVAC AVÍCOLA, Paseo del Grao, 58, Valencia.—Gran premio con medalla de oro en la Exposición hispano-francesa de Zaragoza. Aves y Conejos de razas altamente industriales, Cerdos ingleses, Perros de lujo Cabras Bolf. Último sistema de incubadoras modelo *Moxo*. Consúltese enviando sello.

96 Aventadora, se vende, seminueva movida á brazo ó malacate, con una producción de 10 fuerzas por hora, precio económico, dirigirse á H. Bujarrabal, Nabalcaballo, Soria.

101 Conejos gigantes de Flandes, ejemplares de 2, 3 y 4 meses, conejas de cría, pureza absoluta, gran desarrollo, precios según edad y peso. Juan Bta. Cuni, La Torre de Monells. La Bisball.—Monells. Provincia de Gerona.

102 Se vende un molino, marca ECLIXE, con solo ocho días de uso. Precio 350 pesetas. Dirigirse á D. Juan Calzada.—Lope de Vega, 11, Santander.

104 Se venden ó se cambian por gallinas Castellanas buenas, 3 gallinas, 1 gallo y 4 pollas Prat leonadas, premiadas. Dirigirse á D. M. Calderón y G. de Rueda.—Calle del Sol.—Santander.

106 Se vende un lote de palomas buchonas, colipavas, romanas y de otras razas, al precio de 1'25 pesetas una.

Dirigirse á D. Emilio Alcalá. Santo Domingo 17, Orense. Corresponsal de esta Revista.

107 SE VENDE una ó dos máquinas tricotasas, de 26 y 45 cm., para hacer medias y toda clase de género de punto.—Dirigirse á Dolores Cebral, Hórreo, 47. Santiago.

108 POR SOBRENTE se vende un lote de palomas de buenas cualidades, y conejos gigantes de Flandes, Compro dos hembras colipavas y una de velo. Dirigirse á D. Manuel Figueira.—Rianjo.

DEMANDAS

85 Habiéndose agotado en nuestra Administración los ejemplares de los números 97, 143, 144 y 157 de *Prácticas Modernas*, compramos los que los lectores puedan ofrecernos.

109 SEMILLA DE CEBOLLA amarilla propia de Galicia, se compra á buen precio. Dirigirse á la Administración de esta Revista.

Colecciones de nuestra Revista

Las ofrecemos á todos los que las deseen, á los siguientes precios:

La de 1903	año 1.º	completa	4 pesetas.
< < 1904	< 2.º	<	4 <
< < 1905	< 3.º	<	4 <
< < 1906	< 4.º	<	4 >
< < 1907	< 5.º	incompleta con falta de dos números	4 >
< < 1908	< 6.º	idem idem	4 >
< < 1909	< 7.º	idem idem	4 <
< < 1910	< 8.º	idem idem	5 >

Los nuevos suscriptores por el corriente año 1911, pueden adquirir toda la colección, desde 1903, al precio ínfimo de 25 pesetas.



Sres. Corresponsales

de PRÁCTICAS MODERNAS É INDUSTRIAS RURALES hasta la fecha:

FRANCIA.—*Paris*: Librairie Vic et Amat, 11, rue Cassete
PERÚ.—*Lima*: D. M. García Calderón.

España.

ASTURIAS.—Gijón.—D. Marcelino Villamil, Avicultor.
Oviedo.—D. Francisco Abril, Inspector de Higiene Pecuaria.

Arriendas.—D. Pío Pérez Pío, Propietario.

Campo de Caso.—D. Miguel Caso de los Cobos.

Colunga.—D. José Conlledo, Agricultor.

Infiesto.—D. L. de Argüelles, Propietario.

LLANERA.—D. Aquilino González, Ecónomo.

Navia de Luarca.—D. José M.^a González y Fernández.

Sama de Langreo.—D. Lucas Marina, Perito Agrícola.

Villaviciosa.—D. Luis Cabanillas.

Ribadesella.—D. José Sánchez Alvarez.

BARCELONA.—Sres. Roldós y Compañía, Agencia Universal de anuncios, Rambla del Centro.

San Feliú de Llobregat.—D. José Teixidó, Agricultor.

PAMPLONA.—D. Pascual Luna, Inspector de Higiene Pecuaria.

BURGOS.—D. José M. Moliner.

CORUÑA.—Arzúa, D. Claudio López Rúa, Abogado.

Betanzos.—D. Andrés J. Brage, del Comercio.

Cambre.—D. Antonio Gómez Mallo, Perito Agrimensor.

Carballo.—D. Julio Sánchez de Rueda.

Carral.—D. Blas Andrade.

Cée.—D. Federico Cordo, Farmacéutico.

Ferrol.—D. Manuel Torrente Frigola, Real, 32.

Negreira.—D. Ricardo López Cao Cordido, Procurador.

Noya.—D. Marcelino Pereira Bermúdez, Médico.

Oleiros.—D. Manuel Larrosa, Secretario del Juzgado.

Outes.—D. Antonio Sacido.

Ordenes.—D. Carlos Froche, Veterinario.

Ortigueira.—D. Florentino Soto

Padrón.—D. Eduardo F. Abelenda, Médico, Rois.

Rianjo.—D. E. Seijo.

Mugardos.—D. Jesús Vázquez Leis, Abogado.

Puentedeume.—D. Rodrigo Pardo Tenreiro, Abogado.

Sada.—D. Gabriel Bringas, Abogado.

Santiago.—D. Lorenzo López de Rego.

Puentes de G.^a Rodríguez.—D. Manuel Fernández.

Vimianzo.—D. Miguel Otero de Pazos, Propietario.
GUIPÚZCOA.—*San Sebastián*: D. Ramón Luis de Camio, Propietario.

LEÓN.—Villamañán.—D. Segundo Vives, del Comercio.

LUGO.—D. Jesús Carballo, Profesor Veterinario.

Cervo.—D. Fidel G. Labandal, del Comercio.

Mondoñedo.—D. Jesús Lombardía, Centro de periódicos.

Monforte.—D. Alejandro Lores, Admor. de Correos.

Pantón.—D. Manuel Soto Trelles.

Sárria.—D. Benigno L. Cabañas.

Vivero.—D. Antonio Santiago Seijo, Librería y Centro de suscripciones.

Chantada.—D. Jesús Baanante, Perito Agrícola.

Riotorto.—D. Venancio Gavín.

MADRID.—D. Fernando Fé, Puerta del Sol, 15.

ORENSE.

Ribadavia.—D. Augusto Torres Taboada, Abogado.

Valdeorras.—D. José Núñez, Viticultor.

Viana del Bollo.—D. Urbano Santamaría, Abogado.

Celanova.—D. José Lorenzo, Administrador de Correos.

Carballino.—D. Isaac Espinosa Lamas, Abogado.

PONTEVEDRA.—D. José L. Otero, Ayudante del servicio Agronómico, Virgen del Camino, 29.

Arcade.—D. Eudaldo Feijóo.

Caldas de Reyes.—D. José Salgado, Abogado.

Cambados.—D. Antonio Magariños, Profesor.

Cangas.—D. Eduardo de la Haz, Farmacéutico.

Estrada.—D. Camilo Pardo, Farmacéutico.

Puenteareas.—D. Rafael Candeiras, del Comercio.

Puente Caldelas.—D. Antonio Arruti Castro.

Redondela.—D. Serafin Reboredo Blanco.

Sanxenjo.—D. José Sueiro Norat, Maestro superior.

Tuy.—D. Pablo Bugarin Comesaña, Oficial Escribanía.

Teis.—D. José Abeijón Mora, del Comité Redencionista.

Vigo.—D. Amador Montenegro Saavedra, Abogado.

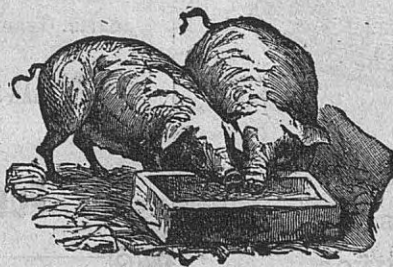
Villagarcía.—D. José García Señorans y Ferreirós, del Comercio.

VIZCAYA.—Durango.—D. Roberto de Soloaga, Artecalle 24. Librería.

ZARAGOZA.—D. Pedro Moyano, Catedrático de la Escuela de Veterinaria.

BALEARES.—*Palma de Mallorca*: D. Pedro J. Palmer, Periodista.

Litografía é Imprenta L. Lorman.—Riego de Agua, 44.—Coruña



Unica especialidad española en su clase

SUPERA Á LAS EXTRANJERAS

CADA PRUEBA UN ÉXITO



ALIMENTO COMPLETO
PARA DISPEPTICOS,
CONVALECIENTES Y NIÑOS

Establece la tolerancia de la leche en los estómagos más delicados ó rebeldes.

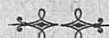


De venta en las farmacias de los señores de F. Casares; J. Villar; C. Cuñado; G. Pardo Reguera y Droguería Central.

En Santiago: D. Lorenzo López Rego.

En Ferrol: D. Juan Barreiro.

En Barcelona: D. Juan Buxeda, Ingeniero.



Al por mayor LA BARCALA Fabrica de harinas. Estación de El Burgo (Coruña), teléfono 410.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

en sumas de treinta mil pesetas á un millón, sobre propiedades rústicas situadas en toda España, por plazos de 1 á 40 años, con pequeñas amortizaciones á voluntad del deudor, y á interés muy módico.



Préstamos efectuados: cerca de diez y nueve millones de pesetas.

La Sociedad no cobra por el estudio de los asuntos ni por el examen preliminar de títulos. Prospectos é informes completos se remiten á vuelta de correo á quien lo solicite en postal ó carta. Tramitación rapidísima.

EL "HOGAR ESPAÑOL," SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Puerta del Sol, 9, Madrid



Grandes criaderos de VIDES AMERICANAS

LOS MAS ANTIGUOS É IMPORTANTES DE ESPAÑA

Barbados, raizados, estacas y estaquillas por millones.
Injertos, en 300 variedades, las más selectas del mundo.

Estratificación producida en CAMARA caliente (única en España)

HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS

SELECCION Y AUTENTICIDAD GARANIZADAS EN FACTURA

Casa fundada el año 1878

Laboratorio propio á la disposición de los clientes.--Precios limitados

UNICA QUE PUEDE OSTENTAR

3 Grandes Premios--3 Diplomas de Honor--10 Medallas de Oro

Indicamos gratuitamente, previo análisis, las mejores variedades para cada terreno.

Mandamos siempre género extra-superior.--Los embalajes se hacen con todo esmero.--Las cepas llegan en perfecto estado de frescura.

iii La reconstitución rápida de los Viñedos floxerados se obtiene únicamente con plantas de nuestra Casa!!!--**MATERIAL, EL MAS MODERNO DE VITICULTURA.**

Catálogos ilustrados, detalles y precios se mandan gratis, pidiéndolos á los Establecimientos Vitícolas

F. CASELLAS

Apartado 262.--BARCELONA.

HORTICULTURA Y FLORICULTURA

Cantón Grande, 12.--Coruña

Semillas de legumbres, flores, forrajes, cereales de gran producción y de árboles maderables, directamente importados de la Casa

Vilmorin Andrieux, de París.

Plantas de salón y arbustos de jardín

CATÁLOGOS GRÁTIS



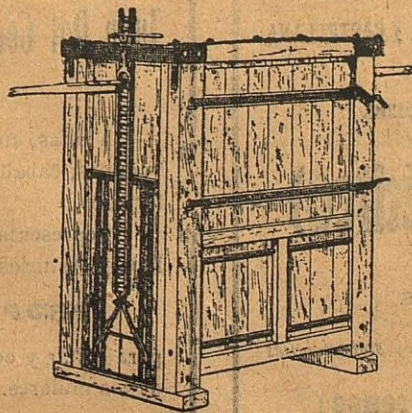
JUAN CALZADA

**CONSTRUCTOR DE
 MAQUINARIA AGRICOLA**

Prensas para empacar paja, hierba y forrajes. Construcción sólida y esmerada.

Funcionamiento rápido y sencillo.

LA MÁS PERFECTA Y LA
 MÁS ECONÓMICA
 DE LAS CONOCIDAS
 HASTA HOY



FRENSA PARA EMPACAR

**LOPE DE VEGA, 11 Y 15
 SANTANDER**

Rendimiento aproximado de 5.000 kilos al día, entre dos obreros. Precio 275 pts. para paja y 250 para hierba y forrajes.

ESPARCEDORAS
 DE ABONOS MINERALES
 PATENTE 45.215,
 PESETAS 65

Arados: *Americano y Moderno*

Parque de Monserrat

13, ASALTO, 13

ZARAGOZA

Gran establecimiento de horticultura, el más antiguo de España.

Venta de árboles frutales, de paseos y de carreteras y toda clase de plantas y flores.

Planteles para horticultores.

VIDES AMERICANAS

Híbridos de producción directa.

Semillas forrajeras de hortalizas y de flores.

Propietario: **D. Sebastián Monserrat**

LA ISLA

GRANJA ZOOTECNICA.-San Vicente de la Barquera

Gallinas de pura raza Prat, Castellana, Transylvania, Langshan, Plymouth, Bantam común, Faveroles, Holandesa, Brahma, Wyandotte Leghorn, Padua, Andaluza azul, etc.

Cisnes blancos, patos del país y Rouen Ocas comunes, mensajeras y de adorno.

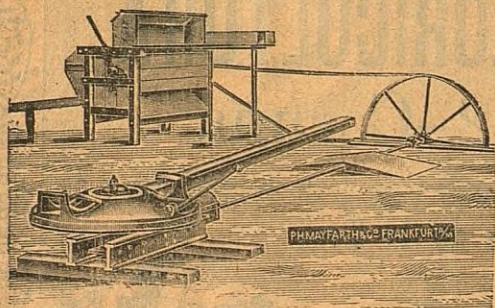
Conejos y conejillos de Indias.

Cerdos de todas edades y pesos.

Rubín Hermanos

San Vicente de la Barquera

(SANTANDER)



Las Trilladoras MAYFARTH

á brazo con cojinetes de rodillos, á malacate y á motor son reconocidas como *las mejores* tanto en España como en el mundo entero.

NUMEROSOS CERTIFICADOS DE AGRICULTORES ESPAÑOLES

PÍDANSE CATÁLOGOS EN ESPAÑOL

Corta-pajas. Molinos trituradores, Arados, Sembradoras. Distribuidoras de abonos. Aventadoras. Desgranadoras de maíz. Malacates. Motores, etc., etc., y todo lo concerniente á Maquinaria Agrícola.

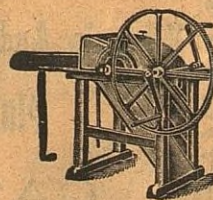
CORRESPONDENCIA EN ESPAÑOL

GUADAÑADORAS, SEGADORAS, AGAVILLADORAS y ATADORAS **NOXON**

Se desea como representantes, casas importantes vendiendo maquinaria agrícola por cuenta propia

Ph. MAYFARTH & C. ie--48, rue d'Allemagne,--48 PARÍS

TALLERES y fundición propia en Francfort d. Mein (Alemania)



Criadero de Vides Americanas

EL MÁS ANTIGUO DE LAS REGIONES GALLEGA Y CASTELLANA

Venta de injertos y porta-injertos

JOSÉ NÚÑEZ (médico)

Cosechero de viños

Viticultor premiado en varios concursos y exposiciones

Barco de Valdeorras, (Orense)

GRAN CLÍNICA VETERINARIA

— DE —

Juan Rof Codina y Jesús Carballo Lameiro

VETERINARIOS

Visitas, consultas, operaciones, sueros, linfas, vacunas, caballeriza-hospital, talleres de herrado y forjado.

Representantes del Instituto Pasteur, para Galicia y Asturias. Depósito del

PROPIANOTRIOLIS ROF

para evitar y combatir el llamado *Mal de la sangre* de los mulares.

Ronda Coruña, 6.--LUGO

Aurora

Compañía Anónima de Seguros
BILBAO

CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS

PRIMAS Y CONDICIONES LAS MAS VENTAJOSAS

Seguros marítimos
Incendios, Valores, Rentas Vitalicias

Subdirección de la Coruña, D. Ramón C. Presas
CANTÓN PEQUEÑO, 2.

QUESOS FRESCOS

“LA PRIMITIVA GALLEGA,”

Juan Tomé

QUESURAS (CORUÑA)

Probar esta marca es aceptarla

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

ASOCIACIÓN MÚTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES

Teléfono 1.654.--MADRID: Echegaray, 20.--Apartado 366

Inscripta por el Estado en el Registro oficial creado
por la ley de 14 de Mayo de 1908

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VALENCIA DE 1909

Desde la fundación el capital está en títulos d 14 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles, cuyos intereses se prorratean a los 20 años entre los pensionistas.—Estas conversiones las realiza directamente el BANCO DE ESPAÑA, que es nuestro depositario, y se publican por el Ministerio de Hacienda en la Gaceta de Madrid.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas.
Tiene en 30 de Noviembre de 1910:

Ultima inscripción: 104.441.
Cuotas en vigor: 189.424.
Capital: 10.525.000 ptas.

No hay capital de fundación ni derechos reservados á nadie.
Todos son todo dentro de los Estatutos.

El capital para pensiones (*inalienable*) es distinto del de administración (*disponible*). El inscripto conoce lo que se invierte en gastos administrativos.

Se publica un Boletín mensual detallando la marcha y gestión social.
Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta Asociación chatelusiana.

(Anuncio autorizado por la Excm. Comisaria de Seguros).

EL MÁS RÁPIDO **CALDO “PAX,”** INSTANTÁNEO

PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES CRIPTOGAMICAS DE LA VIÑA

“COSECHEROS DE VINOS!!

Si desean conservar sus viñas siempre sanas y sin enfermedades y TENER BUENAS COSECHAS, emplear el “CALDO PAX,” á base de Sulfato de cobre garantido puro.--Pedid prospecto número 2 á

Supervielle y C.^a Sociedad Española del Carbonyle **RENERÍA**
(Guipuzcoa)

INFORMES: En la Administración de esta Revista

Prácticas Modernas é Industrias Rurales

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Agricultura — Ganadería — Ciencias Naturales y sus aplicaciones — Ciencias Sociales — Sport

Publicación indispensable para todos los amantes del progreso patrio.

Consta de 16 ó más páginas en folio, encuadrables, y con muchos y hermosos grabados, que son poderoso auxiliar del texto.

Esta REVISTA, por su objeto y condiciones, es la primera de España.

Subscripción: 6 pesetas al año.

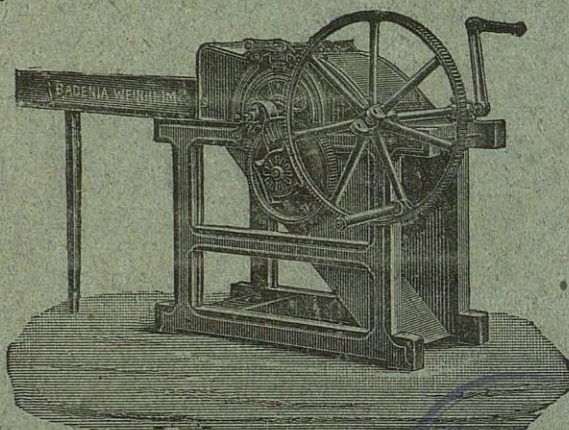
El pedido de números de muestra puede hacerse por medio de una simple tarjeta, con sólo la dirección el que los desea, en sobre franqueado con sello de cuarto céntimo, ó bien por tarjeta postal, que contenga la dirección completa expresada.

Los pagos han de hacerse por adelantado.
La suscripción comenzará siempre en 1.º de Enero de cada año, sirviéndose los números publicados.
Números de muestra á quien los pida.

**Se necesitan corresponsales de reconocida honradez en todos los pueblos que no figuran en la correspondiente lista.
Para anuncios, pídase tarifa**

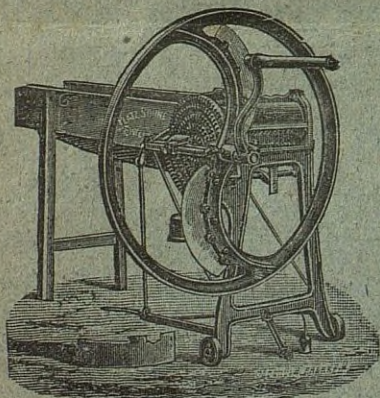
Maquinaria Agrícola

La mejor



La más
ECONÓMICA

TRILLADORA



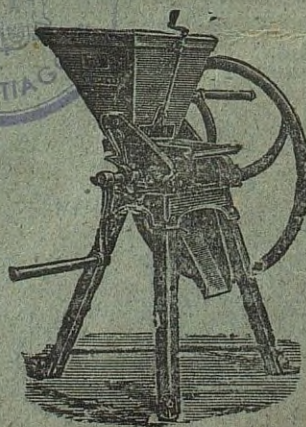
CORTA-PAJAS

Referencias

En la Administración de

**Prácticas
Modernas**

Apartado núm. 17.-La Coruña



TRITURADOR